

FIDEICOMISO No. 66552 – PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES
 RENDICIÓN DE CUENTAS
 01 de enero a 30 de junio de 2020
 (Superintendencia Financiera de Colombia Circular Externa 029 de 2014)

Bogotá D.C, julio de 2020

Doctor
 JAIME ALFONSO MANTILLA GARCÍA
 PRESIDENTE DEL COMITÉ FIDUCIARIO – PAR PROYECTAR VALORES
 Carrera 4 N° 80A – 48 APTO 901
 Bogotá

La presente rendición de cuentas se expide en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1234, numeral 8, y en el artículo 1236, numeral 4 ambos del Código de Comercio, y en concordancia con lo estipulado en la Circular Externa 029 de 2014 Parte II, Título II Capítulo I, de la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual se basa en documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13 A-24 Pisos 6° y 7° Edificio Museo del Parque en la ciudad de Bogotá D.C.

Periodo informado:	01 de enero a 30 de junio de 2020
Tipo de contrato:	Fiducia de Administración y Pagos
Número del contrato Superfinanciera:	66522
Nombre del contrato:	PATRIMONIO AUTÓNOMO PAR PROYECTAR VALORES
Fecha de firma del contrato:	27 de julio de 2015
Vigencia o duración:	Trece (13) años contados a partir de la fecha de perfeccionamiento – 27 de julio de 2028
Estado actual:	Vigente
Administración del fideicomiso:	Adriana Castrillón Bedoya Vicepresidente de Operaciones Correo: Adriana.castrillon@fiducoldex.com.co
Coordinación del fideicomiso:	Sandra Patricia Marin Hoyos Directora de Negocios Fiduciarios (E) Correo: Sandra.Marin@Fiducoldex.Com.Co Claudia Marcela Granados Morales Ejecutiva de Negocios Fiduciarios Correo: Claudia.granados@fiducoldex.com.co Leonel Yara Aguilar Analista de Negocios Fiduciarios Correo: Leonel.yara@fiducoldex.com.co

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Página 1 de 28

Tabla de contenido

1	ASPECTOS GENERALES	4
1.1	OBJETO DEL CONTRATO	4
1.1.1	Otros íes celebrados	4
1.2	PARTES DEL CONTRATO	5
1.2.1	Fideicomitente	5
1.2.2	Beneficiarios	5
1.2.3	Acreedores garantizados	5
1.2.4	Comité Fiduciario	5
2	ESTADO ACTUAL	6
2.1	Garantías y Pólizas	7
2.2	Bienes Muebles e Inmuebles	7
2.3	Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso	7
2.4	Activos Fideicomitados	8
2.5	Comisión o Remuneración Fiduciaria	8
2.5.1	Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria	8
2.6	Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO	8
2.7	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo - SARLAFT	9
2.7.1	Seguridad de la Información y ciberseguridad	10
3	DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO	15
3.1	Gestión adelantada	16
3.2	Recursos administrados	17
3.3	Rendimientos financieros	18
3.4	Comisiones Fiduciarias	18
3.5	Pagos realizados	19
3.6	Mecanismos utilizados para efectuar los pagos	19
3.7	Giro de rendimientos	19
3.8	Flujo de Caja	19
3.9	Ejecución Presupuestal	20
3.10	Contratos derivados	20
3.11	Saldo disponible y partidas conciliatorias	20
3.12	Fuentes y Usos	20
3.13	Información financiera	21
4	INVERSIONES	21
4.1	Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas	21
4.2	Inversión de los recursos administrados	21
4.3	Comportamiento del portafolio	21

4.4	Políticas de inversión aplicables	21
4.5	Gestión de riesgo.....	21
4.5.1	Riesgo de liquidez.....	22
4.5.2	Riesgo emisor y contraparte	23
4.5.3	Riesgo de mercado	23
4.6	Rentabilidad	24
5	ESTADO DE LAS GARANTIAS	24
6	GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO.....	25
6.1	Gestiones realizadas	25
6.2	Gestiones programadas	25
7	RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES	26
8	QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO ...	26
9	COMITÉS FIDUCIARIOS	26
10	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE.....	26
11	INFORMACION DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO.....	26
11.1	Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC.....	26
11.2	Defensor del Consumidor Financiero	27
11.3	Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones.....	27
12	REVISORIA FISCAL.....	28

1 ASPECTOS GENERALES

1.1 OBJETO DEL CONTRATO

El contrato tiene por objeto la constitución de un Patrimonio Autónomo para administrar las contingencias, remanentes y asuntos pendientes de definición al momento del cierre del proceso liquidatorio de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN FORZOSO ADMINISTRATIVA, denominado PAR Proyectar Valores, destinado a: (i) La transferencia del derecho de propiedad y la administración de los activos remanentes, los pasivos y contingentes del FIDEICOMITENTE INICIAL; (ii) la cesión legal o subrogación de los contratos que se encuentren vigentes a la fecha de cierre del proceso liquidatorio, que hayan sido suscritos por EL FIDEICOMITENTE INICIAL y que identifique previamente el liquidador, asumiendo de esta manera el Patrimonio Autónomo de Remanentes – PAR – las obligaciones y derechos de la entidad contratante; (iii) atender los procesos judiciales, arbitrales y administrativos, o de cualquier otra índole que se hayan iniciado contra la entidad en liquidación con anterioridad al cierre del proceso liquidatorio y la extinción jurídica de la misma, es decir, llevar a través de los apoderados actuales o futuros, con la debida diligencia, todos los procesos anteriormente señalados, ejerciendo a cabalidad la representación judicial o administrativa, dentro de los términos y las condiciones procesales establecidas en la ley, hasta su culminación total o hasta cuando los apoderados ejerzan el mandato conferido; (iv) la realización de los trámites de carácter tributario y legal inherentes y posteriores a la terminación del proceso liquidatorio y extinción de la existencia de la personería jurídica de la entidad en liquidación; (v) efectuar y/o ajustar la provisión y el pago de las obligaciones remanentes y contingentes a cargo del FIDEICOMITENTE INICIAL, en el momento que se hagan exigibles y en los términos de los fallos debidamente ejecutoriados; (vi) asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo del FIDEICOMITENTE INICIAL posteriores al cierre del proceso liquidatorio, que se indiquen en la ley y/o en el contrato de fiducia mercantil; (vii) realizar a favor de los beneficiarios de pago, en el porcentaje y respetando la prelación legal establecida para el efecto, en las normas vigentes, los pagos a los acreedores que EL FIDEICOMITENTE INICIAL les haya reconocido dicha calidad, según los Anexos que hacen parte integral del contrato.

1.1.1 Otrosíes celebrados

Con corte a la presente rendición de cuentas, no se han suscrito otrosíes en desarrollo del negocio fiduciario.

1.2 PARTES DEL CONTRATO

1.2.1 Fideicomitente

FIDEICOMITENTE	% DE PARTICIPACION	DIRECCION
De acuerdo con la clausula primera, denominada Definiciones, una vez culminado el proceso liquidatorio de Proyectar valores S.A. SCB, El comité Fiduciario ostentará la calidad de Fideicomitente en el contrato de Fiducia Mercantil.	100%	Carrera 4 N° 80A 48 Apto 901

1.2.2 Beneficiarios

Son las personas naturales o jurídicas, determinadas por la entidad en liquidación reconocidas en el Pasivo Cierto No Reclamado (PACINORE), o las señaladas de forma expresa en decisiones judiciales o administrativas, con carácter vinculante y que tengan como consecuencia el giro o pago de una suma de dinero a su favor y a cargo del Fideicomitente inicial.

1.2.3 Acreedores garantizados

En desarrollo del objeto del contrato fiduciario no se registraron acreedores garantizados, toda vez que la naturaleza del contrato no contempla esta alternativa.

1.2.4 Comité Fiduciario

Es el órgano colegiado de administración y dirección del Fideicomiso, quien a su vez supervisará el debido cumplimiento del contrato de fiducia mercantil por parte de la Fiduciaria.

Concluido el proceso liquidatorio de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA y extinguida su personería jurídica, el COMITÉ FIDUCIARIO ostentará para todos los efectos legales y contractuales la calidad de FIDEICOMITENTE del negocio fiduciario.

El Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales.

El Comité Fiduciario se conformará inicialmente con los acreedores de PROYECTAR VALORES S.A. SCB EN LIQUIDACIÓN que actualmente hacen parte de la Junta Asesora de la Liquidación. En caso de renuncia, muerte, desaparición o renuencia a asistir a las reuniones del COMITÉ FIDUCIARIO por parte de alguno de sus miembros, principales o suplentes, estos serán

sustituidos en el orden que corresponda por el monto de acreencias reconocidas, hasta suplir la ausencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas pertinentes.

El Comité Fiduciario está conformado por cinco (5) miembros principales, con sus respectivos suplentes; estos últimos actuarán solo en caso de ausencia temporal o definitiva de los principales, a continuación, se relaciona el nombre de cada uno de los miembros del comité:

- Jaime Mantilla
- Matilde Montañez
- Maria Garcés
- Santiago Londoño
- Edgar Moreno

El COMITÉ FIDUCIARIO podrá deliberar y decidir válidamente con tres (3) de sus miembros.

El COMITÉ FIDUCIARIO se reunirá por lo menos cada seis meses, en las fechas y hora indicadas por la Fiduciaria, previa convocatoria realizada por la FIDUCIARIA o por el Comité Fiduciario a través de su Presidente o con la firma de tres de sus miembros, mediante comunicación escrita, enviada a las direcciones registradas en la FIDUCIARIA, por lo menos con diez (10) días de antelación a la reunión, o antes, en evento de fuerza mayor o necesidad inminente, conforme al objeto y finalidad de este contrato.

2 ESTADO ACTUAL

El Liquidador de Proyectar Valores S.A. Comisionista de Bolsa en Liquidación Forzosa Administrativa, como consecuencia de la inminente terminación del plazo del Proceso Liquidatorio, el día 27 de Julio de 2015 constituyó el Patrimonio Autónomo denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES, con la Fiduciaria del País S.A. Fidupaís, mediante un Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y pagos. Dicho contrato fue cedido de Fidupaís a la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex, previa aprobación del Comité Fiduciario, celebrado el 15 de julio de 2016. La cesión fue suscrita mediante documento privado el 05 de diciembre de 2016.

Con corte a la presente rendición de cuentas, el Patrimonio se encuentra en estado vigente, a la fecha han transcurrido 42 meses desde la cesión de Fidupaís a Fiducoldex S.A.

2.1 Garantías y Pólizas

En el contrato de fiducia no se estipula la constitución de ninguna póliza que garantice el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex.

2.2 Bienes Muebles e Inmuebles

En el desarrollo y ejecución del contrato de fiducia no contempla la administración de bienes muebles e inmuebles.

2.3 Evolución de los aportes y del patrimonio del fideicomiso

	CONCEPTO	VALOR
+	APORTES ACREEDORES FIDUCIARIOS	\$ 2.222.969.539,35
	Aportes en Dinero	\$ 2.222.969.539,35
+	INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 2.238.619.168,57
	Vigencia 2016	\$ 406.975.523,23
	Vigencia 2017	\$ 1.468.842.981,15
	Vigencia 2018	\$ 196.602.118,05
	Vigencia 2019	\$ 100.920.389,86
	Vigencia 2020	\$ 65.278.156,28
-	PAGOS (RESTITUCIÓN DE APORTES)	\$ 5.080.814.725,35
	Vigencia 2016	\$ 3.357.419.081,87
	Vigencia 2019	\$ 1.723.395.643,48
	Vigencia 2020	\$ -
-	GASTOS OPERACIONALES	\$ 12.642.258.450,74
	Vigencia 2016	\$ 6.157.108.890,88
	Vigencia 2017	\$ 1.077.574.811,44
	Vigencia 2018	\$ 5.043.285.761,80
	Vigencia 2019	\$ 165.545.497,11
	Vigencia 2020	\$ 198.743.489,51
=	SALDO DEL FIDEICOMISO	\$ (13.261.484.468,17)

2.4 Activos Fideicomitidos

CONCEPTO	VALOR
Efectivo	\$ 105.504,06
Inversiones y operaciones con derivados	\$ 2.669.008.524,77
Cuentas por cobrar	\$ -
TOTAL ACTIVO	\$ 2.669.114.028,83

2.5 Comisión o Remuneración Fiduciaria

En virtud del contrato inicial, LA FIDUCIARIA recibirá a título de remuneración por sus servicios, a partir de la suscripción del contrato ya hasta la finalización del mismo, la siguiente comisión fiduciaria:

- Una suma fija de TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.000.000,00) más IVA, por una sola vez, por concepto de estructuración del contrato, la cual será cancelada al momento de la suscripción del documento, previa presentación de la factura correspondiente por parte de la FIDUCIARIA.
- La suma equivalente a DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, más IVA, la cual se cancelará por mensualidades vencidas, contadas a partir del primero (1º) de agosto de 2015.

2.5.1 Estado actual de la comisión o remuneración fiduciaria

DETALLE	VALOR
Comisión causada durante el periodo del informe	\$ 62.675.136,00
Comisión pagada durante el periodo del informe	\$ 52.229.280,00
Total acumulado causado	\$ 405.835.118,00
Total acumulado pagado	\$ 395.389.262,00
Estado actual comisiones	A la fecha se encuentra pendiente la factura No. 25810 del mes de Junio de 2020.

2.6 Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO

La Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos en adelante SARO, el cual se implementa con base a las disposiciones establecidas en el capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por tal razón, la entidad desarrolla, establece, implementa y mantiene el SARO,

acorde con su estructura, tamaño, objeto social y actividades de apoyo, para identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente este riesgo.

En la entidad, se cuenta con un Manual de Administración del Riesgo Operativo, dentro del cual se encuentran las políticas, metodologías y procedimientos que le permiten a la organización y a los patrimonios autónomos administrados realizar una adecuada gestión y prevención de los riesgos operativos.

Es de resaltar, que FIDUCOLDEX S.A. en su calidad de vocera y administradora, enmarca su gestión en el desarrollo de mecanismos necesarios para el cumplimiento de las políticas y estándares establecidos para la gestión de los riesgos operativos aprobados por la Junta Directiva de la sociedad fiduciaria. Con base en lo anterior, actualmente se trabaja en la aplicación de la metodología de riesgo operativo aprobada por la Junta Directiva; en la cual se establecen los criterios de valoración para calificar los posibles riesgos operativos a los que se ven expuestos los negocios administrados en el desarrollo de los procesos de la Fiduciaria, de igual forma, en la valoración de los mecanismos de mitigación para los riesgos identificados.

Resultado de la gestión del SARO, se lleva un registro de los eventos de riesgo operativos reportados por los funcionarios de la entidad y el registro en las cuentas del gasto asignadas para tal fin, con el análisis de la causalidad, generación de planes de acción para el evento materializado y un seguimiento continuo a los mismos para velar por su cumplimiento de conformidad con los procesos establecidos en el sistema.

Aunado a la gestión del riesgo operativo, la Fiduciaria cuenta con un Manual de Prevención del Fraude y Corrupción, en el que se establecen políticas, tipologías y procedimientos a seguir por parte de los funcionarios de Fiducoldex y/o Negocios Administrados para prevenir la ocurrencia de riesgos de fraude y corrupción.

2.7 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo - SARLAFT

FIDUCOLDEX S.A. con el propósito de evitar ser utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos con objetivos terroristas adopta y cumple con la normatividad vigente en relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero EOSF y la Circular Básica Jurídica 029 DEL 2014 - Parte I – Título IV - Capítulo IV Instrucciones relativas a la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del terrorismo expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El SARLAFT dispone del manual aprobado por la Junta Directiva, que contiene la definición de políticas, estructura organizacional, procedimientos, protocolos, metodologías, mecanismos de

control, con el propósito de mantener una divulgación continua de los elementos del Sistema y así mismo realizar seguimiento a las actividades que son desarrolladas para las etapas respectivas para administrar de manera efectiva el riesgo por LA/FT.

Adicionalmente la entidad, cumplió con el proceso respectivo de verificación de efectividad de los mecanismos e instrumentos definidos para la administración del riesgo de LA/FT, generando los informes y demás obligaciones inherentes al Sistema, dentro de los cuales se encuentran respuesta a requerimientos de los entes de control internos y externos, así como la presentación escrita y presencial del informe trimestral a la Junta Directiva por el Oficial de Cumplimiento, con base a las funciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC.

Respecto a la matriz de riesgo establecida para el SARLAFT, en donde se evalúa el nivel de riesgo al cual se expone al Entidad frente a los factores de riesgo establecidos por la SFC y, teniendo en cuenta la segmentación de dichos factores y las tipologías que se pueden presentar a través de los diferentes productos ofrecidos por la Fiduciaria, el nivel de riesgo como resultado del cálculo residual, posterior a aplicar la calificación de los controles su probabilidad e impacto se mantiene en nivel de riesgo Medio.

La Fiduciaria no tuvo un impacto económico ni reputacional en lo corrido de 2020, toda vez que no se presentaron pérdidas asociadas a fallas en el SARLAFT, ni a incumplimientos de la regulación asociada al Sistema.

2.7.1 Seguridad de la Información y ciberseguridad

En cumplimiento de los requisitos de la Superintendencia Financiera y previo a la declaratoria de emergencia en el país, en el mes de febrero la entidad inició las tareas de alistamiento necesarios para atender de forma remota el trabajo desde casa.

Con el propósito de asegurar el nuevo perímetro de la entidad, se vienen realizando las siguientes actividades sobre los equipos de cómputo que se encuentran en las casas de los funcionarios:

- Validación de antivirus y actualización de este
- Ejecución de análisis de vulnerabilidades sobre los equipos portátiles ubicados en las casas de los funcionarios y mitigación de las vulnerabilidades detectadas.
- Documentación procedimiento aseguramiento red wifi

Con el propósito de aseguramiento de infraestructura de equipos de funcionarios en la oficina, se vienen realizando las siguientes actividades:

- Cambio de clave de usuario de red.

- Reinicio de equipos, con el propósito de realizar actualización de parches de seguridad
- Validación actualizaciones del cliente del antivirus
- Inicio habilitación doble factor de autenticación para la plataforma de Microsoft 365

Se continúa trabajando en la implementación del proyecto de defensa en profundidad definido por la Fiduciaria.

De igual forma, se viene fortaleciendo el monitoreo sobre la plataforma computacional, desarrollando las siguientes actividades:

- Monitoreo enfocado a zona perimetral
- Monitoreo sobre Windows 365
- Asignación de recursos para implementar en la herramienta de monitoreo la correlación de eventos (infosec)
- Contratación servicio análisis de vulnerabilidades sobre la plataforma computacional de la entidad y ejercicios de Ethical hacking.

Se viene trabajando temas de fortalecimiento a funcionarios en temas ciberseguridad:

- Inducción virtual para nuevos funcionarios
- Divulgación de campañas de sensibilización a funcionarios sobre nuevas formas de operación y riesgos de ciberseguridad

Privacidad de la Información

En cumplimiento de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios de la Superintendencia de Industria y Comercio, la gestión durante 2020 se fundamentó en el cumplimiento de requerimientos relacionados con el reporte de novedades y actualización del registro de las bases de datos.

Se continuó con el proceso de capacitación permanente dirigido a la totalidad de los funcionarios de la Fiduciaria y sus negocios administrados, bajo diferentes enfoques que incluyeron inducción a nuevos funcionarios y programa de concientización.

Plan de Continuidad del Negocio

A continuación, se relacionan las acciones que ha desarrollado la Fiduciaria para soportar el escenario de emergencia sanitaria, que se está presentando actualmente a nivel mundial.

En cumplimiento de los requisitos de la Superintendencia Financiera y previo a la declaratoria de emergencia en el país, en el mes de febrero se inició el trabajo de manera conjunta con la Gerencia de Informática y Tecnología a realizar los alistamientos necesarios para atender de forma remota el trabajo desde casa.

De esta forma, el Comité de Crisis como autoridad encargada de planear, decidir y comunicar los aspectos relacionados con la continuidad del negocio, ha tomado una gran importancia en la gestión de la entidad, desarrollando de forma activa las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para la operación. En las diferentes sesiones, ha definido la estrategia de continuidad y viene desarrollando la misma, con el propósito de garantizar la continuidad del negocio y preservar la vida de los funcionarios.

En el Comité de Crisis se han trabajado entre otros, los siguientes aspectos:

- Revisión y aprobación del informe a los requerimientos realizados por la Superintendencia Financiera, relacionado con la estrategia operativa y sanitaria de la entidad. La Gerencia de Talento Humano y Administrativa definió los protocolos y mecanismos para que los empleados tomemos las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio.
- Definición de los grupos de empleados que iniciarían actividades de trabajo en casa.
- Alineación a parámetros definidos por el MINCIT, en el cual deberíamos tener como máximo un 50% de la población en las instalaciones de la entidad.
- Revisión de requerimientos para la operación
- Revisión de aspectos a contemplar para el simulacro vital de Bogotá
- Revisión de aspectos a contemplar para el aislamiento preventivo obligatorio

En la estrategia de continuidad definida por la Fiduciaria, se han trabajado los siguientes aspectos:

1. Estrategia de Persona

- La Gerencia de Talento Humano en cabeza de Seguridad y Salud en el Trabajo ha venido desarrollando un papel muy importante, contemplando las instrucciones de las autoridades, las medidas preventivas de protección y capacitación a funcionarios y brigadistas.
- Se definió la estrategia de trabajo en casa por fases, a saber:
 - Población vulnerable
 - Funcionarios de procesos de misión crítica con el objetivo de dar continuidad a la operación de la entidad, definiendo con las personas críticas y su backup.
 - Población restante.
- Con la declaratoria del simulacro vital de Bogotá y hasta la fecha, la Fiduciaria viene operando aproximadamente un 95% de sus colaboradores en casa.
- Se vienen trabajando actividades relacionadas con ergonomía en el hogar, pausas activas y acompañamientos psicosociales

- Plan escalonado de retorno a la oficina
 - La Gerencia de Talento Humano y Administrativo viene trabajando en el plan escalonado de retorno a la oficina, en el cual se implementan las medidas de prevención para la contención y mitigación de contagio COVID-19 al retornar a las oficinas de Fiducoldex, adoptando el enfoque propuesto por el gobierno en el protocolo general de bioseguridad y las demás normas asociadas a la contención del virus. El protocolo fue aprobado por la ARL y publicado en la página web de la Alcaldía de Bogotá.
 - Se realizó junto con la ARL inspección a las oficinas, con el propósito de definir cuántas personas máximo pueden estar en las instalaciones (aforo máximo) para el retorno a las oficinas, con cumplimiento de protocolos de bioseguridad.
 - Se realizó adquisición de elementos para la implementación de medidas de prevención requeridos para la atención del protocolo de bioseguridad, el cual es de obligatorio cumplimiento para los funcionarios que asistan a las instalaciones de la Fiduciaria. De igual forma, se contemplan los aspectos de bioseguridad definido por la administración del Edificio ascensores y escaleras, parqueaderos y bicicletas y visitantes autorizados.

2. Estrategia de procesos

Se ha realizado documentación de procesos para trabajo en casa, priorización de actividades, definición de cargos críticos y recursos necesarios para la operación.

Los procesos críticos de la entidad son la gestión de inversiones, dentro de los cuales se encuentra la administración de los recursos del FONPET los fondos de inversión colectiva, la gestión de negocios especiales, la gestión de negocios fiduciarios, la gestión jurídica para la atención de requerimientos legales que tiene la entidad y la entidad financiera.

Proceso de inversiones

Con el propósito de dar cumplimiento a algunos aspectos de la Circular Externa No. 11 de la Superfinanciera, para el proceso de negociación se revisó y definió la operación que se va a realizar durante la cuarentena:

- La Fiduciaria ha acogido las flexibilizaciones que han brindado entes reguladores como la Superfinanciera y AMV, actualmente todos los negociadores de inversiones, así como el Gerente de Inversiones se encuentran en modalidad de trabajo remoto.

Se establecieron los siguientes mecanismos para la realización de negociaciones:

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

Página 13 de 28

- Como se está realizando la operación de forma remota desde los hogares de los funcionarios, se prohibió la realización de operaciones a través de teléfonos y dispositivos móviles con que cuenten los funcionarios en sus residencias.
- Dado que los negociadores se encuentran conectados de forma remota a las terminales de Master Trader, se propende por la negociación directamente en dicho sistema.
- Se cuenta con un protocolo de negociación en el cual se establecen los mecanismos permitidos de negociación y las pautas que deben seguir los negociadores al momento de confirmación de estas a través de cualquiera de los mecanismos autorizados por la entidad para tal fin. El protocolo debe seguir aplicándose en la coyuntura actual.
- Se habilitaron dos terminales Bloomberg bajo la modalidad AnyWhere, una para posición propia y de terceros y otra para FICs, de esta forma los negociadores no sólo cuentan con la información de este sistema, sino que tienen un mecanismo alternativo de cierre para las operaciones OTC a través del Chat y correo de dicha plataforma. A través de nuestra casa matriz Bancóldex, se puede acceder a los chats y correos de las terminales Bloomberg de la Fiduciaria con el fin de realizar los correspondientes monitoreos y asegurar la trazabilidad de las operaciones; los funcionarios del Front deben aplicar el protocolo de negociación establecido al momento de confirmar las operaciones a través de dicha plataforma.
- Teniendo en cuenta las disposiciones dadas por AMV en la Carta Circular 100 de 2020, se implementó como mecanismo de negociación el correo electrónico corporativo. Se definieron protocolos para que en la confirmación de las operaciones se respeten los mismos criterios, confirmen el nombre a la contraparte, el monto, las condiciones, la hora de cierre, entre otros. Adicionalmente se solicita que en todas las negociaciones que se hagan a través de correo electrónico se copie al grupo de la Gerencia de Riesgos; sin embargo, dos funcionarios de la Dirección de Riesgos Financieros tienen acceso a los buzones de correo de los negociadores del front con el fin de poder realizar las correspondientes actividades de monitoreo y control.
- Se reiteraron a los funcionarios del Front los lineamientos que deben tener en cuenta en el desarrollo de su actividad y se actualizó la revelación de conflictos de interés.
- Los funcionarios de la Gerencia de Riesgos conectado vía VPN a sus equipos de trabajo, en su rol de Middle Office, han continuado realizando las actividades de control, tales como corredores de negociación, validación de las condiciones de mercado y aplicación de protocolos de negociación. Se ha mantenido la continuidad en la aplicación de controles asociados al régimen de inversión y límites internos, así como la revisión periódica de las metodologías correspondientes. Se ha realizado el cálculo y reporte de valor en riesgo, se han atendido las solicitudes recibidas por parte de la interventoría.
- Los funcionarios de la Dirección de Cumplimiento, en el back logró conexiones con las terminales de Deceval, Banco de la República y el Custodio. Se ha realizado el cumplimiento de las operaciones de inversión dentro de los tiempos normales de operación.

Otros procesos de la entidad

- En la fase de contención, los funcionarios de la Dirección Administrativa encargado de la recepción de documentos radican la información, la Coordinación de Gestión Documental digitaliza la información, Dirección Administrativa envía la información vía correo electrónico a los funcionarios, para continuar con el trámite normal de la operación.
- La información está llegando casi toda por medio electrónico, la cual es enviada posteriormente mediante correo electrónico a los funcionarios en carpetas creadas para este propósito.

Estrategia de Tecnología

- Para la habilitación del trabajo en casa, se configuraron conexiones seguras a través de VPN, canales virtuales de atención a clientes, proveedores y terceros, canales virtuales para videoconferencias para reuniones.

Se realiza una conexión desde los portátiles de la casa al equipo de la oficina a través de un Firewall Fortigate de Fortinet, el cual brinda la posibilidad de crear VPN tanto IPSEC como SSL. Para eso, se cuenta con equipo portátiles de los funcionarios, equipo arrendado y equipo propio de la Fiduciaria, con lo cual se garantiza el 100% de la continuidad del negocio.

Estrategia de Proveedores

Disponibilidad de ellos en la emergencia sanitaria, planes de contingencia y acuerdos de niveles de servicio (ANS), para garantizar la continuidad de la operación en caso de algún inconveniente.

De otra parte y como fruto del trabajo con el grupo Bancóldex, se viene trabajando en la actualización del Sistema de Continuidad del Negocio, realizando la actualización adoptando el estándar ISO 22301:2019.

3 DESARROLLO Y EJECUCION DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

La finalidad de dicho fideicomiso es únicamente la de administrar los activos y pasivos remanentes de la liquidación, con la finalidad de que llegado el momento en que los activos transferidos se conviertan en recursos líquidos, se proceda a cancelar las acreencias reconocidas por el liquidador en el orden de prelación establecido en la Ley. Lo anterior en consideración a que actualmente la Sociedad Comisionista de Bolsa Proyectar Valores S.A. extinguió su personería jurídica y por lo tanto no existe ya jurídicamente.

De acuerdo con lo anterior, es importante manifestar, aclarar y reiterar de forma inequívoca, para todos los efectos de la administración del citado fideicomiso (Patrimonio Autónomo de Remantes PAR Remanentes Proyectar Valores) que en ningún caso, la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, actuando como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo de Remantes PAR Remanentes Proyectar Valores, será subrogataria, cesionaria, avalista, deudora solidaria, codeudora o cualquier otra figura similar a la que se pueda asemejar esa condición respecto de las obligaciones y/o contingencias a cargo de la ENTIDAD LIQUIDADADA y por ende no está llamada a responder por las obligaciones y/o contingencias que puedan serle exigibles. La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, es solo el administrador de las contingencias y asume la calidad que venía desempeñando Fidupaís en su condición de administrador fiduciario del Patrimonio Autónomo en mención.

3.1 Gestión adelantada

Las actividades que adelanta la Fiduciaria en desarrollo de la gestión encomendada son las siguientes:

- Recibir la propiedad y tenencia de los bienes fideicomitidos, según la relación contenida en el Anexo N° 03 del contrato, y por el valor registrado en los estados financieros de la entidad fideicomitente de manera automática y simultánea al momento de la celebración del contrato.
- Elaborar y suscribir los documentos públicos y privados requeridos para la formalización de la transferencia de los activos de Proyectar Valores S.A. SCB en Liquidación Forzosa Administrativa que integran el patrimonio autónomo.
- Realizar ante las autoridades competentes o particulares las diligencias necesarias para la formalización de la transferencia de los bienes fideicomitidos.
- Recibir la propiedad de los activos terceros debían transferir al Patrimonio Autónomo de Remanentes de acuerdo con la naturaleza de cada activo.
- Recibir material y jurídicamente los activos que se transfirieron al PAR por parte de terceros y suscribió las respectivas actas y ejecutó los trámites requeridos para su adecuado recibo de acuerdo con la naturaleza y el estado de cada activo.
- Administrar y recibir adecuadamente las cuentas bancarias y los recursos líquidos que se transfirieron al PAR.
- Registrar en la contabilidad del PAR los activos fideicomitidos que se transfirieron al momento de la celebración del contrato de fiducia mercantil.
- Defender los bienes fideicomitidos judicial o extrajudicialmente ante cualquier amenaza, perturbación o realización de actos que atentaran contra su integridad y conservación o contra la propiedad o tenencia de estos.

- Ejercer la debida representación de los intereses del PAR dentro de los procesos administrativos o judiciales que se iniciaron para obtener el recaudo de la cartera de contingencias activas a través de los apoderados que se hayan constituido por la entidad contratante o que se constituyan en el futuro por parte del PAR.
- Realizar con relación a la cartera o contingencias activas transferidas al patrimonio autónomo los controles y conciliaciones sobre las sumas recaudadas respecto de cada deudor.
- Realizar el cobro, los descuentos y acuerdos de pago de conformidad con las recomendaciones presentadas por el comité fiducia en relación con la cartera o las contingencias activas y realizó condonaciones que consideró convenientes y razonables.
- Imputar los abonos que realizaron los deudores a favor del PAR en el siguiente orden: (i) deudores varios, (ii) intereses moratorios, si los hubiere, (iii) intereses de plazo o corrientes y (iv) capital.
- Continuar los procesos y trámites necesarios para el recaudo de la cartera fideicomitida con cargo a los recursos del fideicomiso mediante la contratación de abogados externos u otro mecanismo de conformidad con las recomendaciones presentadas al comité fiduciario y autorizadas por este.
- Administrar la base de datos relacionada con administración de la cartera transferida al PAR por parte de la fiduciaria.
- Aplicar las políticas de enajenación de la cartera fideicomitida que adoptó el comité fiduciario de acuerdo con los estudios financieros que se realizaron, atendiendo las condiciones de mercado para proceder a su ofrecimiento, con sujeción a las instrucciones que para tal efecto impartió dicho comité.
- Realizar el seguimiento y control de los procesos ejecutivos que se iniciaron para el recaudo de la cartera solicitando informes periódicos a las firmas encargadas de las labores de cobranza y abogados externos contratados y se atendió con cargo a los recursos físicos del patrimonio autónomo los gastos y costos en del desarrollo de los procesos judiciales y administrativos o de otro tipo.

3.2 Recursos administrados.

Durante el primer semestre de 2020 el negocio fiduciario no recibió recursos, tal como se detalla a continuación:

RECURSOS RECIBIDOS				
PERIODO	Cta B. de Occidente 256-94658-3	FIC 10007001900	FIC 10007002146	TOTAL
ACUMULADO 31-12-2019	\$ 4.354.010,63	\$ 2.226.218.568,61	\$ -	\$ -
01/2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
02/2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
03/2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
04/2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
05/2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
06/2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL PERIODO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
ACUMULADO 30-06-2020	\$ 4.354.010,63	\$ 2.226.218.568,61	\$ -	\$ 2.230.572.579,24

3.3 Rendimientos financieros

Durante el periodo de la presente rendición, los recursos administrados generaron rendimientos del orden de sesenta y cinco millones doscientos setenta y siete mil quinientos cincuenta y seis pesos con veintiocho centavos (\$65.277.556,28) detallado como sigue:

RENDIMIENTOS FINANCIEROS					
	BCO OCCIDENTE 256-946583	FIC 10007001900	FIC 10007002146	UTILIDAD EN VENTAS (TITULOS PORTAFOLIO)	TOTAL
ACUMULADO 31-12-2019	\$ 94.718,65	\$ 305.467.461,15	\$ 36.761.890,21	\$ 92.238.478,70	\$ 434.562.548,71
01/2020	\$ 8,99	\$ 8.410.939,34	\$ 2.188.462,00		\$ 10.599.410,33
02/2020	\$ 8,41	\$ 6.563.153,89	\$ 1.719.653,61		\$ 8.282.815,91
03/2020	\$ 8,99	\$ (3.524.601,04)	\$ (933.232,38)		-\$ 4.457.824,43
04/2020	\$ 8,70	\$ 9.608.225,52	\$ 2.550.440,70		\$ 12.158.674,92
05/2020	\$ 8,99	\$ 20.383.327,15	\$ 5.413.799,50		\$ 25.797.135,64
06/2020	\$ 8,70	\$ 10.179.465,57	\$ 2.717.869,64		\$ 12.897.343,91
TOTAL PERIODO	\$ 52,78	\$ 51.620.510,43	\$ 13.656.993,07	\$ -	\$ 65.277.556,28
ACUMULADO 30-6-20	\$ 94.771,43	\$ 357.087.971,58	\$ 50.418.883,28	\$ 92.238.478,70	\$ 499.840.104,99

3.4 Comisiones Fiduciarias

De acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula octava del contrato, de enero a junio de 2020 se causó por concepto de comisiones fiduciarias la suma de sesenta y dos millones seiscientos setenta y cinco mil ciento treinta y seis pesos (\$62.675.136,00), tal como aparece discriminado en el siguiente cuadro:

COMISIONES FIDUCIARIAS					
MES	FACTURA	CAUSADA	PAGADA	SALDO	FECHA DE PAGO
01/2020	25193	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ -	12/02/2020
02/2020	25343	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ -	04/03/2020
03/2020	25463	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ -	03/04/2020
04/2020	25598	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ -	22/05/2020
05/2020	25681	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ -	10/06/2020
06/2020	25810	\$ 10.445.856,00	-	\$ 10.445.856,00	PENDIENTE
TOTAL PERIODO		\$ 62.675.136,00	\$ 52.229.280,00	\$ 10.445.856,00	
ACUMULADO 30-06-2020		\$ 405.835.118,00	\$ 395.389.262,00	\$ 10.445.856,00	

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas la cartera por comisiones fiduciarias se encuentra calificada en A.

3.5 Pagos realizados

Durante el primer semestre de 2020 los pagos realizados ascendieron a la suma de setenta y cuatro millones setecientos veintinueve mil novecientos ochenta pesos con noventa y nueve centavos (\$74.729.980,99), así:

PAGOS REALIZADOS		
	No. Pagos	FIC 10007001900
ACUMULADO 31-12-2019	78	\$ 498.534.655,00
01/2020	4	\$ 22.291.783,89
02/2020	1	\$ 10.487.639,42
03/2020	1	\$ 10.487.639,42
04/2020	1	\$ 10.487.639,42
05/2020	1	\$ 10.487.639,42
06/2020	1	\$ 10.487.639,42
TOTAL PERIODO	9	\$ 74.729.980,99
ACUMULADO 30-06-2020	87	\$ 573.264.635,99

En el Anexo No. 1 se presenta el detalle de los pagos realizados

3.6 Mecanismos utilizados para efectuar los pagos

En los términos de las obligaciones asumidas en el contrato, los pagos se generan a través del encargo fiduciario a nombre del fideicomiso, en el Fondo de Inversión Colectiva 10007001900; así mismo, se realizan pagos por medio de transferencias electrónicas. En todo caso, por políticas de calidad y seguridad, Fiducoldex propende al máximo por no realizar pagos mediante el giro de cheques, logrando de esta manera mitigar los niveles de riesgo propios de estas operaciones.

3.7 Giro de rendimientos

Según lo estipulado contractualmente, los rendimientos hacen parte del Fideicomiso, por lo tanto, no aplica el giro de rendimientos.

3.8 Flujo de Caja.

El comportamiento del flujo de caja durante el primer semestre de 2020 se presenta de manera detallada en el Anexo No. 2.

3.9 Ejecución Presupuestal

Para el contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado PA denominado PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES S.A no aplica ejecución presupuestal.

3.10 Contratos derivados

En desarrollo del contrato de fiducia objeto de la presente rendición de cuentas, denominado PAR Proyectar Valores, se han suscrito contratos derivados con cargo a los recursos administrados, a continuación, relacionamos los abogados que actualmente tienen contrato y llevan procesos con los abogados que adelantan la gestión de procesos jurídicos, instaurados contra Proyectar valores los cuales pueden detallarse en el archivo adjunto.

Abogados Externos	Estado Contrato	No. De Póliza	Fecha de vencimiento
LUZ AMPARO BELTRAN ROJAS	Vigente	17-47-101001748	31/05/2021
		17-47-101001749	31/05/2021
		17-45-101035057	01/02/2021
		17-45-101034837	02/01/2021
		17-45-101040550	03/02/2021
OBDULIO MUÑOZ	Vigente	33-45-101089917	30/01/2021
GUSTAVO PARDO Y ASOCIADOS	Vigente	N/A	N/A

*De acuerdo con la entrega realizada por FIDUPAÍS y lo pactado contractualmente no se requiere póliza para el proceso judicial que lleva la firma Gustavo Pardo y Asociados.

3.11 Saldo disponible y partidas conciliatorias

Al cierre del mes de junio de 2020, el saldo disponible en la cuenta bancaria asciende a la suma de ciento cinco mil quinientos cuatro pesos con seis centavos (\$105,504.06), así mismo el saldo en los encargos del Fondo de Inversión Colectiva a nombre del negocio asciende a la suma de dos mil seiscientos sesenta y nueve millones ocho mil quinientos veinticuatro pesos con setenta y siete centavos (\$ 2.669.008.524,77).

Es importante aclarar que no se cuenta con partidas conciliatorias.

3.12 Fuentes y Usos

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 31-12-2019	SALDO 30-06-2020	VARIACION	USO	FUENTE
				31-12-2019 - 30-06-2020		
	ACTIVO				AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	Efectivo	105.451,28	105.504,06	52,78	52,78	0,00
13	Inversiones y Operaciones con Derivados	2.678.461.002,26	2.669.008.524,77	-9.452.477,49	0,00	9.452.477,49
16	Cuentas Por Cobrar	143.373.621,41	-	-143.373.621,41	0,00	143.373.621,41
	PASIVO				DISMINUCIONES	AUMENTOS
25	Cuentas Por Pagar	9.658.437.344,00	9.646.679.671,00	-11.757.673,00	11.757.673,00	0,00
	BIENES FIDEICOMITIDOS				DISMINUCIONES	AUMENTOS
35	Patrimonios Especiales	507.176.935,76	499.573.895,87	-7.603.039,89	7.603.039,89	0,00
39	Ganancias o pérdidas	-13.627.593.030,81	-13.761.058.364,04	-133.465.333,23	133.465.333,23	0,00
	TOTAL				152.826.098,90	152.826.098,90

3.13 Información financiera

Para los fines pertinentes, en el Anexo No. 3 se adjunta la información financiera del fideicomiso la cual refleja el comportamiento financiero del negocio en el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2020, así:

- Informe financiero con fines de supervisión.

4 INVERSIONES

4.1 Operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas

El patrimonio autónomo no realizó operaciones monetarias del mercado abierto activas o pasivas durante el periodo de la presente rendición de cuentas.

4.2 Inversión de los recursos administrados

En el Anexo No. 4 se adjuntan los extractos de los encargos y la cuenta bancaria abiertos en desarrollo del negocio, junto con la conciliación bancaria correspondiente, así como la ficha técnica y el informe de rendición de cuentas del Fondo de Inversión Colectiva de Fiducoldex que contiene las políticas de inversión y riesgos, la evolución del valor de la unidad y la rentabilidad.

4.3 Comportamiento del portafolio

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

4.4 Políticas de inversión aplicables

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

4.5 Gestión de riesgo

Fiducoldex cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, SARLAFT, Seguridad de la información, Privacidad de la información, Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentra expuesto los recursos administrados en negocios fiduciarios como en Fondos de Inversión y en el portafolio de la entidad, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de

la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, la Fiduciaria ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear de los riesgos incurridos por la fiduciaria en la administración de sus fideicomisos, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. El perfil de riesgo de la Fiduciaria y los fideicomisos administrados es informado a la Alta Gerencia y la Junta Directiva de la entidad.

Así mismo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con el Comité de Administración de Riesgos de Junta Directiva - CAR. órgano máximo de los sistemas de administración de riesgos cuyo objetivo principal es el de asistir a la Junta Directiva en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión en relación con la gestión de riesgos, lo que implica la evaluación de las políticas, metodologías, mecanismos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de riesgos implementados por la fiduciaria, así como recomendar las medidas o ajustes a que haya lugar. El Comité está conformado por tres miembros de la Junta Directiva, de los cuáles uno tiene el carácter de independiente.

En la unidad de riesgos durante el periodo analizado ha realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

4.5.1 Riesgo de liquidez

La Superintendencia Financiera a través de la Circular Básica Contable y Financiera. Capítulo VI. mediante la Circular Externa 016 de 2008. reglamentó el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) que deben tener las entidades vigiladas por dicha Superintendencia; la Circular entró en vigor a partir del 01 de mayo de 2009. En cumplimiento de ésta. la Sociedad Fiduciaria estableció el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez cuyo objeto es analizar. evaluar y recomendar las acciones de gestión de administración del riesgo de liquidez de la sociedad fiduciaria y los fideicomisos administrados.

Su monitoreo se encuentra a cargo del Ejecutivo de Negocio asignado para este fideicomiso. consistente en la verificación de que los recursos disponibles sean suficientes para la ejecución presupuestada de los gastos.

4.5.2 Riesgo emisor y contraparte

Los recursos administrados son invertidos de conformidad con lo establecido contractualmente; es decir que únicamente se podrán realizar inversiones en los FICs administrados por la sociedad Fiduciaria y/o en depósitos a la vista en establecimientos bancarios.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral y como resultado del mismo se realizan las recomendaciones a la Junta Directiva sobre el cupo asignado a cada emisor.

La Fiduciaria cuenta con un control en línea de los cupos asignados a los intermediarios del mercado de valores autorizados a través del módulo de administración del master trader (Plataforma de Negociación); adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

4.5.3 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constate los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente. Estos

ejercicios se realizan con una frecuencia diaria y mensual para cada uno de los portafolios administrados, mapeando las posiciones activas y pasivas del libro de tesorería, dentro de los factores de riesgo y bandas de tiempo establecidas en el modelo estándar.

De igual forma dentro de las actividades de control de riesgos la gerencia de Riesgos realiza un control mensual de forma aleatoria de existencias para los portafolios administrados, empleando tokens y usuarios de acceso independientes a los empleados por el Back Office y Control interno. Para esta actividad la Fiduciaria cuenta con el aplicativo PAV mediante el cual se realiza automáticamente la conciliación de los portafolios frente a los distintos depósitos.

Dentro de las labores de monitoreo de operaciones, la Gerencia de Riesgos valida diariamente que las mismas se encuentren a precios de mercado, de igual forma mensualmente de forma aleatoria se revisan conversaciones donde se generen cierres telefónicos con el fin de verificar que dé cumplimiento del protocolo de negociación definido al interior de Fiducoldex y se realicen a través de los medios autorizados.

Igualmente, la Sociedad Fiduciaria ha establecido cupos de negociador por operador, los cuales son asignados a los distintos niveles jerárquicos del Front Office en función a los productos y portafolios administrados por cada uno; dichos límites se controlan en línea a través del aplicativo master trader y el aplicativo de administración de inversiones PORFIN. Diariamente se generan reportes sobre el cumplimiento de los límites establecidos y mensualmente se realiza un informe ante la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria.

La Superintendencia Financiera a través de las Circulares Externas 042 y 050 de 2010, modificó el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera, estableciendo que los fideicomisos efectúen inversiones de manera exclusiva en lo(s) Fondo(s) de Inversión Colectivo(s) (FICs) de la misma sociedad administradora se encuentran exentos del cálculo del valor en riesgo conforme lo establece el numeral 5.2.1 literal e) del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera.

4.6 Rentabilidad

Para el negocio PAR Proyectar Valores este ítem no aplica, debido a que no maneja portafolio independiente.

5 ESTADO DE LAS GARANTIAS

El Patrimonio Autónomo no cuenta con créditos a cargo.

6 GESTIONES REALIZADAS Y PROGRAMADAS EN VIRTUD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

6.1 Gestiones realizadas

Durante el objeto de la presente rendición de cuentas, el desarrollo de la gestión se resume de la siguiente manera:

- Se realizó el informe de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2019.
- Se han atendido las llamadas telefónicas de los inversionistas que solicitan información acerca de las acreencias a su nombre.
- Se han atendido comunicaciones escritas correos y derechos de petición de los acreedores que solicitan información acerca de las acreencias a su nombre.
- Se han remitido respuestas al Defensor del Consumidor Financiero y a los entes de control como la Fiscalía y la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Mensualmente se ha realizado el débito correspondiente al pago de la comisión fiduciaria.
- Se han realizado los seguimientos a los diferentes procesos jurídicos que tiene a cargo el Patrimonio.
- El día 27 de mayo se recibió respuesta frente a la apelación al proceso ejecutivo instaurado por el señor Ubier Eugenio Pérez Toro en contra de la extinta Sociedad comisionista de bolsa, de conformidad con el auto de fecha 3 de agosto de 2018, se indicó mandamiento de pago y embargo. No obstante, según oficio relacionado inicialmente se resuelve a favor de esta sociedad fiduciaria, el acatar la prelación de los pagos establecidos previamente por el liquidador; todo lo cual se señala en el informe de procesos.

6.2 Gestiones programadas

- Realizar los pagos a terceros y las contraprestaciones, si hay lugar a ello.
- Remitir el informe de rendición de cuentas semestral al presidente del Comité Fiduciario que actúa como fideicomitente.
- Continuar la ejecución de los trámites regulares de la operación del negocio para el cumplimiento del objeto del contrato fiduciario.
- Continuar con la gestión de cobro legal en contra de Estaciones Metrolínea Ltda.
- Realizar el comité según lo estipulado contractualmente.

7 RELACIÓN DE PROCESOS Y MEDIDAS CAUTELARES

En el archivo adjunto se encuentra el informe del estado de los procesos judiciales, los cuales fueron remitidos por los abogados externos para el periodo objeto de la presente rendición de cuentas.

8 QUEJAS Y/O RECLAMOS PRESENTADOS EN EL DESARROLLO DEL NEGOCIO

Durante el primer semestre de 2020 se recibió un derecho de petición relacionado a continuación:

- Jesús Maria Gomez Duque (Apoderado Maria Eugenia Álvarez) - 17/06/2020

El cual será atendido en los primeros días del mes de Julio de 2020 dando así respuesta de manera oportuna en el tiempo legalmente establecido.

9 COMITÉS FIDUCIARIOS

Durante el periodo objeto de la presente rendición semestral de cuentas no se celebraron Comités Fiduciarios.

10 DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

Teniendo en cuenta las normas que regulan el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT", y en concreto la Circular Externa 055 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, Fiducoldex solicita al fideicomitente la actualización de la información de conocimiento del cliente, para ello solicitamos diligenciar y remitir a la mayor brevedad el "Formulario de Actualización de cliente FTGRI103, el cual se anexa a la presente rendición, junto con los documentos requeridos en el mismo.

11 INFORMACION DE INTERES PARA EL CONSUMIDOR FINANCIERO.

11.1 Sistema de Atención al Consumidos Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

11.2 Defensor del Consumidor Financiero

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX tiene a su disposición un Defensor del Consumidor Financiero, Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 No. 9ª-80 oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 9260801, e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:30 AM A 5:00PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan:

1. Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes.
2. Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten.
3. Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan.
4. Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada.
5. Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad.
6. Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros.
7. Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

11.3 Canales de atención de PQR's, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co
Teléfono: (1) 3275500.
Correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co
Correspondencia y presencial: Calle 28 N° 13A – 24 piso 6 Bogotá D.C.

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APP's

12 REVISORIA FISCAL

Cualquier inconformidad por favor comunicarla a la Revisoría Fiscal:

Revisoría Fiscal: Deloitte & Touche Ltda.
Dirección: Carrera 7 # 74 – 09
Teléfono: 57 (1) 4262213
Correo electrónico: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co

En caso de tener observaciones a la presente rendición de cuentas, agradecemos remitirlas dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la presente documentación, de lo contrario la misma se entenderá como aprobada.

Cordial Saludo,



ADRIANA CASTRILLON BEDOYA
TERCER SUPLENTE DEL PRESIDENTE
FIDUCOLDEX S.A.

Aprobó: Sandra Patricia Marin Hoyos – Directora de Negocios Fiduciarios (E)
Revisó: Claudia Marcela Granados Morales– Ejecutiva de Negocios Fiduciarios
Elaboró: Leonel Yara Aguilar– Analista de Negocios Fiduciarios

Anexo No. 1
Detalle de pagos
66552 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES

No.	No.Beneficiario	Proveedor	Valor Neto Pagado	Fecha de Pago	Concepto
1	71.659.350	ARBELAEZ ZULUAGA DIEGO ANDRES	\$ 10.509.392,00	08/01/2020	Honorarios Proceso Laboral Sergio Londoño
2	800.197.268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS	\$ 1.806.000,00	10/01/2020	Pago Retención en la fuente Diciembre 2019
3	800.178.148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 9.854.580,00	16/01/2020	Comision Fiduciaria de Diciembre 2019
4	890.905.211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	\$ 33.000,00	22/01/2020	Pago Reteica VI Bimestre 2019
5	800.178.148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10.445.856,00	16/01/2020	Comision Fiduciaria de Enero 2020
6	800.178.148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10.445.856,00	12/02/2020	Comision Fiduciaria de Febrero 2020
7	800.178.148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10.445.856,00	04/03/2020	Comision Fiduciaria de Marzo 2020
8	800.178.148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10.445.856,00	03/04/2020	Comision Fiduciaria de Abril 2020
9	800.178.148	FIDUCOLDEX S.A.	\$ 10.445.856,00	22/05/2020	Comision Fiduciaria de Mayo 2020
TOTAL			\$ 74.432.252,00		

Revisó: Claudia Marcela Granados Morales – Ejecutiva de Negocios Fiduciarios

Elaboró: Leonel Yara Aguilar – Analista de Negocios Fiduciarios

Anexo No.2
FLUJO DE CAJA
66552 - P.A. PAR REMANENTES PROYECTAR VALORES

CUENTA DE AHORROS BCO OCCIDENTE 256-94658-3	Consolidado Diciembre 2019	enero-20	febrero-20	marzo-20	abril-20	mayo-20	junio-20	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 105.451,28	\$ 105.460,27	\$ 105.468,68	\$ 105.477,67	\$ 105.486,37	\$ 105.495,36	\$ -
INGRESOS	\$ 610.198.687,61	\$ 8,99	\$ 8,41	\$ 8,99	\$ 8,70	\$ 8,99	\$ 8,70	\$ 610.198.140,39
BIENES FIDEICOMITIDOS	\$ 4.354.010,63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.354.010,63
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (CUENTA DE AHORROS)	\$ 94.718,65	\$ 8,99	\$ 8,41	\$ 8,99	\$ 8,70	\$ 8,99	\$ 8,70	\$ 94.771,43
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PORTAFOLIO)	\$ 92.238.478,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92.238.478,70
LIQUIDACION FIDEICOMISO BOLSA DE BOGOTA-PAR PROYECTAR VALORES	\$ 62.204.975,63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62.204.975,63
INGRESO REDEDUCCION TIDIS	\$ 451.304.302,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 451.304.302,00
REINTEGRO RETEFUENTE	\$ 1.602,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.602,00
REINTEGRO GMF	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
EGRESOS	\$ 610.092.636,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 610.092.636,33
TRASLADO A FICS	\$ 610.037.965,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 610.037.965,33
PAGO IVA	\$ 8.485,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8.485,00
RETEFUENTE	\$ 1.602,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.602,00
COMISIONES BANCARIAS	\$ 44.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.500,00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 114,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 114,00
SALDO FINAL	\$ 105.451,28	\$ 105.460,27	\$ 105.468,68	\$ 105.477,67	\$ 105.486,37	\$ 105.495,36	\$ 105.504,06	\$ 105.504,06

ENCARGO FIDUCIARIO N° 10007001900	Consolidado Diciembre 2019	enero-20	febrero-20	marzo-20	abril-20	mayo-20	junio-20	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 2.128.194.136,42	\$ 2.114.313.291,87	\$ 2.110.388.896,34	\$ 2.096.376.565,88	\$ 2.095.497.151,98	\$ 2.105.392.839,71	\$ 2.679.839.529,88
INGRESOS	\$ 2.628.219.019,46	\$ 8.410.939,34	\$ 6.563.153,89	\$ (3.524.601,04)	\$ 9.608.225,52	\$ 20.383.327,15	\$ 10.179.465,57	\$ 2.679.839.529,88
BIENES FIDEICOMITIDOS	\$ 2.228.218.568,61	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.228.218.568,61
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FICS)	\$ 305.487.461,15	\$ 8.410.939,34	\$ 6.563.153,89	\$ (3.524.601,04)	\$ 9.608.225,52	\$ 20.383.327,15	\$ 10.179.465,57	\$ 357.087.971,58
TRASLADO DE CH BCO OCCIDENTE A FICS	\$ 76.532.989,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76.532.989,70
TRASLADO ENTRE FICS	\$ 19.600.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.600.000,00
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
EGRESOS	\$ 500.024.888,04	\$ 22.291.783,89	\$ 10.487.639,42	\$ 10.487.639,42	\$ 10.487.639,42	\$ 10.487.639,42	\$ 10.487.639,42	\$ 574.754.864,03
PAGOS REALIZADOS	\$ 133.658.552,00	\$ 12.348.392,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146.006.944,00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 1.919.285,91	\$ 88.811,89	\$ 41.783,42	\$ 41.783,42	\$ 41.783,42	\$ 41.783,42	\$ 41.783,42	\$ 2.217.014,90
PAGO AL POPULAR	\$ 102.103,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.103,00
COMISION FIDUCIARIA	\$ 333.305.402,00	\$ 9.854.580,00	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ 395.389.262,00
PAGO DE IMPUESTOS	\$ 31.039.540,13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.039.540,13
SALDO FINAL	\$ 2.128.194.136,42	\$ 2.114.313.291,87	\$ 2.110.388.896,34	\$ 2.096.376.565,88	\$ 2.095.497.151,98	\$ 2.105.392.839,71	\$ 2.105.084.665,86	\$ 2.105.084.665,86

ENCARGO FIDUCIARIO N° 10007002146	Consolidado Diciembre 2019	enero-20	febrero-20	marzo-20	abril-20	mayo-20	junio-20	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 550.266.865,84	\$ 552.455.327,84	\$ 554.174.981,45	\$ 553.241.749,07	\$ 555.792.189,77	\$ 561.205.989,27	\$ 563.923.858,91
INGRESOS	\$ 563.866.865,84	\$ 2.188.462,00	\$ 1.719.653,61	\$ (933.232,38)	\$ 2.550.440,70	\$ 5.413.799,50	\$ 2.717.869,64	\$ 563.923.858,91
BIENES FIDEICOMITIDOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FICS)	\$ 36.761.890,21	\$ 2.188.462,00	\$ 1.719.653,61	\$ (933.232,38)	\$ 2.550.440,70	\$ 5.413.799,50	\$ 2.717.869,64	\$ 50.418.883,28
TRASLADO DE CH BCO OCCIDENTE A FICS	\$ 533.104.975,63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 533.104.975,63
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
EGRESOS	\$ 19.600.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.600.000,00
PAGOS REALIZADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
COMISION FIDUCIARIA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRASLADO A FICS	\$ 19.600.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.600.000,00
PAGO DE IMPUESTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL	\$ 550.266.865,84	\$ 552.455.327,84	\$ 554.174.981,45	\$ 553.241.749,07	\$ 555.792.189,77	\$ 561.205.989,27	\$ 563.923.858,91	\$ 563.923.858,91
TOTAL SALDOS	2.678.566.453,54	2.666.874.079,88	2.664.669.256,47	2.649.723.792,62	2.651.394.828,12	2.666.704.324,34	2.669.114.028,83	2.669.114.028,83

Consolidado BANCO-FIC	Consolidado Diciembre 2019	enero-20	febrero-20	marzo-20	abril-20	mayo-20	junio-20	Consolidado Total
SALDO INICIAL	\$ -	\$ 2.678.566.453,54	\$ 2.666.874.079,88	\$ 2.664.669.256,47	\$ 2.649.723.792,62	\$ 2.651.394.828,12	\$ 2.666.704.324,34	\$ 3.873.561.529,19
INGRESOS	\$ 3.868.283.972,91	\$ 10.599.410,33	\$ 8.282.815,91	\$ (4.457.824,43)	\$ 12.158.674,92	\$ 25.797.135,64	\$ 12.897.343,91	\$ 4.076.616.626,29
BIENES FIDEICOMITIDOS	\$ 2.230.572.579,24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.230.572.579,24
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 342.324.070,01	\$ 10.599.410,33	\$ 8.282.815,91	\$ (4.457.824,43)	\$ 12.158.674,92	\$ 25.797.135,64	\$ 12.897.343,91	\$ 4.076.616.626,29
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (PORTAFOLIO)	\$ 92.238.478,70	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 92.238.478,70
LIQUIDACION FIDEICOMISO BOLSA DE BOGOTA-PAR PROYECTAR VALORES	\$ 62.204.975,63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 62.204.975,63
INGRESO REDEDUCCION TIDIS	\$ 451.304.302,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 451.304.302,00
TRASLADO ENTRE CUENTAS Y FIC	\$ 628.637.965,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 628.637.965,33
OTROS INGRESOS	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
REINTEGRO RETEFUENTE	\$ 1.602,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.602,00
REINTEGRO GASTOS BANCARIOS / GMF	\$ 0,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0,00
EGRESOS	\$ 1.129.717.519,37	\$ 22.291.783,89	\$ 10.487.639,42	\$ 10.487.639,42	\$ 10.487.639,42	\$ 10.487.639,42	\$ 10.487.639,42	\$ 1.294.447.500,36
PAGOS REALIZADOS	\$ 133.658.552,00	\$ 12.348.392,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 146.006.944,00
PAGO AL POPULAR	\$ 102.103,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102.103,00
PAGO DE IMPUESTOS	\$ 31.049.597,13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31.049.597,13
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	\$ 1.919.285,91	\$ 88.811,89	\$ 41.783,42	\$ 41.783,42	\$ 41.783,42	\$ 41.783,42	\$ 41.783,42	\$ 2.217.038,90
COMISION FIDUCIARIA	\$ 333.305.402,00	\$ 9.854.580,00	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ 10.445.856,00	\$ 395.389.262,00
COMISIONES BANCARIAS	\$ 44.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44.500,00
TRASLADO ENTRE CUENTAS Y FIC	\$ 629.637.965,33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 629.637.965,33
SALDO FINAL	\$ 2.678.566.453,54	\$ 2.666.874.079,88	\$ 2.664.669.256,47	\$ 2.649.723.792,62	\$ 2.651.394.828,12	\$ 2.666.704.324,34	\$ 2.669.114.028,83	\$ 2.669.114.028,83

Revisó: Claudia Marcela Granados Morales - Ejecutiva Negocios Fiduciarios
Elaboró: Leonel Yera Aguilar - Analista Negocios Fiduciarios

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
1		ACTIVO	NAPL	2,666,704,324.34	14,585,454.02	12,175,749.53	2,669,114,028.83
11		EFFECTIVO	NAPL	105,495.36	8.70	.00	105,504.06
1115		BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	NAPL	105,495.36	8.70	.00	105,504.06
111505		BANCOS NACIONALES	NAPL	105,495.36	8.70	.00	105,504.06
13		INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	NAPL	2,666,598,828.98	14,585,445.32	12,175,749.53	2,669,008,524.77
1302		INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO EMISORES NACIONALES	NAPL	2,666,598,828.98	14,585,445.32	12,175,749.53	2,669,008,524.77
130205		EMISORES NACIONALES	NAPL	2,666,598,828.98	14,585,445.32	12,175,749.53	2,669,008,524.77
1303		INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO	NAPL	9,524,857,419.91	.00	.00	9,524,857,419.91
130315		OTROS EMISORES NACIONALES	NAPL	9,524,857,419.91	.00	.00	9,524,857,419.91
1390		DETERIORO INVERSIONES	NAPL	-9,524,857,419.91	.00	.00	-9,524,857,419.91
139010		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-9,524,857,419.91	.00	.00	-9,524,857,419.91
16		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	.00	.00	.00	.00
1690		DIVERSAS	NAPL	4,740,424,223.82	.00	.00	4,740,424,223.82
169095		OTRAS	NAPL	4,740,424,223.82	.00	.00	4,740,424,223.82
1694		DETERIORO (PROVISIÓN) CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES	NAPL	-4,740,424,223.82	.00	.00	-4,740,424,223.82
169467		CATEGORÍA E - CRÉDITO IRRECUPERABLE PAGO POR CUENTA DE CLIENTES	NAPL	-4,740,424,223.82	.00	.00	-4,740,424,223.82
2		PASIVO	NAPL	-15,930,598,497.00	10,445,856.00	10,445,856.00	-15,930,598,497.00
25		CUENTAS POR PAGAR	NAPL	-9,646,679,671.00	10,445,856.00	10,445,856.00	-9,646,679,671.00
2501		COMISIONES Y HONORARIOS	NAPL	-10,490,011.00	10,445,856.00	10,445,856.00	-10,490,011.00
250105		HONORARIOS	NAPL	-44,155.00	.00	.00	-44,155.00
250110		COMISIONES	NAPL	-10,445,856.00	10,445,856.00	10,445,856.00	-10,445,856.00
2511		PROVEEDORES Y SERVICIOS POR PAGAR	NAPL	-467,620,160.00	.00	.00	-467,620,160.00
251105		PROVEEDORES	NAPL	-467,620,160.00	.00	.00	-467,620,160.00
2519		RETENCIONES Y APORTES LABORALES	NAPL	.00	.00	.00	.00
251905		RETENCIONES EN LA FUENTE	NAPL	.00	.00	.00	.00
251910		JUDICIALES	NAPL	.00	.00	.00	.00
251995		OTRAS RETENCIONES	NAPL	.00	.00	.00	.00
2590		DIVERSAS	NAPL	-9,168,569,500.00	.00	.00	-9,168,569,500.00
259095		OTRAS	NAPL	-9,168,569,500.00	.00	.00	-9,168,569,500.00
28		PROVISIONES	NAPL	-6,283,918,826.00	.00	.00	-6,283,918,826.00
2823		OTRAS PROVISIONES	NAPL	-6,283,918,826.00	.00	.00	-6,283,918,826.00
282301		EN MONEDA NACIONAL	NAPL	-6,283,918,826.00	.00	.00	-6,283,918,826.00
3		PATRIMONIO	NAPL	13,263,894,172.66	.00	2,409,704.49	13,261,484,468.17
35		PATRIMONIO ESPECIALES	NAPL	-499,573,895.87	.00	.00	-499,573,895.87
3505		ACREEDORES FIDUCIARIOS	NAPL	-2,222,969,539.35	.00	.00	-2,222,969,539.35
350505		APORTES EN DINERO	NAPL	-2,222,969,539.35	.00	.00	-2,222,969,539.35
3510		PAGOS (DB) PATRIMONIO BIENES FIDEICOMITIDOS	NAPL	1,723,395,643.48	.00	.00	1,723,395,643.48
351005		RESTITUCIONES DE APORTES	NAPL	1,723,395,643.48	.00	.00	1,723,395,643.48
39		GANANCIAS O PERDIDAS	NAPL	13,763,468,068.53	.00	2,409,704.49	13,761,058,364.04
3910		PÉRDIDAS ACUMULADAS EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	13,627,593,030.81	.00	.00	13,627,593,030.81
391001		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES	NAPL	13,627,593,030.81	.00	.00	13,627,593,030.81
3915		GANANCIA DEL EJERCICIO	NAPL	-17,045,831.16	.00	2,409,704.49	-19,455,535.65
391501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	-17,045,831.16	.00	2,409,704.49	-19,455,535.65
3920		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	152,920,868.88	.00	.00	152,920,868.88
392001		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	152,920,868.88	.00	.00	152,920,868.88
4		INGRESOS DE OPERACIONES	NAPL	-52,380,812.37	1,379,936.26	14,277,280.17	-65,278,156.28

CODIGO	TERCERO	DESCRIPCION		SDO_INICIAL	DEBITO	CREDITO	SDO_FINAL
41		INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS GENERALES	NAPL	-52,380,812.37	1,379,936.26	14,277,280.17	-65,278,156.28
4103		INGRESOS FINANCIEROS OPERACIONES DEL MERCADO MONETARIO Y OTROS INTERESES	NAPL	-44.08	.00	8.70	-52.78
410305		DEPOSITOS A LA VISTA	NAPL	-44.08	.00	8.70	-52.78
4108		POR VALORACIÓN DE INVERSIONES A VALOR RAZONABLE - INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	NAPL	-52,380,168.29	1,379,936.26	14,277,271.47	-65,277,503.50
410805		POR INCREMENTO EN EL VALOR DE MERCADO	NAPL	-52,380,168.29	1,379,936.26	14,277,271.47	-65,277,503.50
4195		DIVERSOS	NAPL	-600.00	.00	.00	-600.00
419595		OTROS	NAPL	-600.00	.00	.00	-600.00
5		GASTOS	NAPL	52,380,812.37	12,897,343.91	.00	65,278,156.28
51		GASTOS DE OPERACIONES	NAPL	188,255,850.09	10,487,639.42	.00	198,743,489.51
5115		COMISIONES	NAPL	52,229,280.00	10,445,856.00	.00	62,675,136.00
511518		NEGOCIOS FIDUCIARIOS	NAPL	52,229,280.00	10,445,856.00	.00	62,675,136.00
5140		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	255,945.57	41,783.42	.00	297,728.99
514005		IMPUESTOS Y TASAS	NAPL	255,945.57	41,783.42	.00	297,728.99
5170		DETERIORO (PROVISIONES)	NAPL	135,770,581.52	.00	.00	135,770,581.52
517020		CUENTAS POR COBRAR	NAPL	135,770,581.52	.00	.00	135,770,581.52
5190		DIVERSOS	NAPL	43.00	.00	.00	43.00
519095		OTROS	NAPL	43.00	.00	.00	43.00
59		GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS	NAPL	-135,875,037.72	2,409,704.49	.00	-133,465,333.23
5905		GANANCIAS Y PÉRDIDAS	NAPL	-135,875,037.72	2,409,704.49	.00	-133,465,333.23
590501		UTILIDAD DEL EJERCICIO	NAPL	17,045,831.16	2,409,704.49	.00	19,455,535.65
590502		PERDIDA DEL EJERCICIO	NAPL	-152,920,868.88	.00	.00	-152,920,868.88
8		CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA - CONTROL	NAPL	.00	410,129,749,213.60	410,129,749,213.60	.00
81		DEUDORAS	NAPL	10,792,532,820.00	205,064,874,606.80	205,064,874,606.80	10,792,532,820.00
8105		BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	NAPL	10,792,532,820.00	205,064,874,606.80	205,064,874,606.80	10,792,532,820.00
810505		BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	NAPL	10,792,532,820.00	205,064,874,606.80	205,064,874,606.80	10,792,532,820.00
83		DEUDORAS POR CONTRA	NAPL	-10,792,532,820.00	205,064,874,606.80	205,064,874,606.80	-10,792,532,820.00
8305		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	NAPL	-10,792,532,820.00	205,064,874,606.80	205,064,874,606.80	-10,792,532,820.00
830501		DEUDORAS POR CONTRA (CR)	NAPL	-10,792,532,820.00	205,064,874,606.80	205,064,874,606.80	-10,792,532,820.00
		Total		.00	410,169,057,803.79	410,169,057,803.79	.00

Diana Vanesa Ramirez Mercado
Analista Contable

Sandra Carolina Moreno Sanchez
Gerente de Contabilidad

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 31/01/2020



SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG061361



1/1

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,451.28
+ 31 CREDITOS	8.99
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,460.27
SALDO PROMEDIO	105,455.50

Estimado(a) cliente, le informamos que algunas de las tarifas asociadas a los productos de Tarjeta Débito y Tarjeta Crédito se encuentran exentas de cobro a partir de enero de 2020. Le invitamos a consultar estos cambios en nuestra Página Web: www.bancodeoccidente.com.co, los cuales se encuentran disponibles para su consulta.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A188155	0.00	0.29	105,451.57
03	INTERESES LIQUIDADOS	A331612	0.00	0.29	105,451.86
07	INTERESES LIQUIDADOS	A017991	0.00	0.29	105,452.15
07	INTERESES LIQUIDADOS	A005279	0.00	0.29	105,452.44
07	INTERESES LIQUIDADOS	A010008	0.00	0.29	105,452.73
07	INTERESES LIQUIDADOS	A009789	0.00	0.29	105,453.02
08	INTERESES LIQUIDADOS	A141901	0.00	0.29	105,453.31
09	INTERESES LIQUIDADOS	A033908	0.00	0.29	105,453.60
10	INTERESES LIQUIDADOS	A839901	0.00	0.29	105,453.89
13	INTERESES LIQUIDADOS	A261641	0.00	0.29	105,454.18
13	INTERESES LIQUIDADOS	A253827	0.00	0.29	105,454.47
13	INTERESES LIQUIDADOS	A253831	0.00	0.29	105,454.76
14	INTERESES LIQUIDADOS	A409592	0.00	0.29	105,455.05
15	INTERESES LIQUIDADOS	A259976	0.00	0.29	105,455.34
16	INTERESES LIQUIDADOS	A082499	0.00	0.29	105,455.63
17	INTERESES LIQUIDADOS	A990736	0.00	0.29	105,455.92
20	INTERESES LIQUIDADOS	A407647	0.00	0.29	105,456.21
20	INTERESES LIQUIDADOS	A413187	0.00	0.29	105,456.50
20	INTERESES LIQUIDADOS	A408607	0.00	0.29	105,456.79
21	INTERESES LIQUIDADOS	A427778	0.00	0.29	105,457.08
22	INTERESES LIQUIDADOS	A348446	0.00	0.29	105,457.37
23	INTERESES LIQUIDADOS	A083256	0.00	0.29	105,457.66
24	INTERESES LIQUIDADOS	A899188	0.00	0.29	105,457.95
27	INTERESES LIQUIDADOS	A275523	0.00	0.29	105,458.24
27	INTERESES LIQUIDADOS	A277347	0.00	0.29	105,458.53
27	INTERESES LIQUIDADOS	A278749	0.00	0.29	105,458.82
28	INTERESES LIQUIDADOS	A219061	0.00	0.29	105,459.11
29	INTERESES LIQUIDADOS	A216130	0.00	0.29	105,459.40
30	INTERESES LIQUIDADOS	A217367	0.00	0.29	105,459.69
31	INTERESES LIQUIDADOS	A115210	0.00	0.29	105,459.98
31	INTERESES LIQUIDADOS	A660372	0.00	0.29	105,460.27

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Enero 2020 **hasta** 31 Enero 2020
Valor Unidad Inicial: 18112,898673
Valor Unidad al Corte: 18184,935339
Rentabilidad Neta del periodo: 4.784 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834602	\$ 550.266.865,84
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 2.188.462,00
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834602	\$ 552.455.327,84

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/01/2020 al 31/01/2020	2	18.112,898673	30379,834602	18.184,935339	30379,834602	552.455.327,84

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/12/2019	SALDO ANTERIOR		550.266.865,84	18.112,898673	30379,834602	550.266.865,84

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	4.784	0	4.784	0	0	0	0.177	0	0.177	0	0	0

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 Ciudad: BOGOTA D.C.	Número de Encargo: XXXXXXXX1900-1 CC o Nit.: 66552 Fecha inicial 01 Enero 2020 hasta 31 Enero 2020 Valor Unidad Inicial: 18112,898673 Valor Unidad al Corte: 18184,935339 Rentabilidad Neta del periodo: 4.784 % E.A Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.
Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS	

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	117496,054875	\$ 2.128.194.136,42
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-1223,861669	\$ -22.202.972,00
Rendimientos		\$ 8.410.939,34
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-4,895447	\$ -88.811,89
Saldo Final	116267,297764	\$ 2.114.313.291,87

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/01/2020 al 31/01/2020	2	18.112,898673	117496,054877	18.184,935339	116267,297763	2.114.313.291,87

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/12/2019	SALDO ANTERIOR		2.128.194.136,42	18.112,898673	117496,054875	2.128.194.136,42
08/01/2020	Consig.Bancolombia - Arbelaez Zuluaga Diego Andres - 27400705918	-579,628938	-10.509.392,00	18.131,241074	116797,561503	2.117.684.744,42
08/01/2020	Impuesto 4x1000 - Arbelaez Zuluaga Diego Andres	-2,318516	-42.037,57	18.131,241074	116795,242987	2.117.642.706,85
10/01/2020	Pago: U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas - 800197268 Soporte: 1 - Debito A Cuentas	-99,556896	-1.806.000,00	18.140,380734	116636,841196	2.115.836.706,85
10/01/2020	Impuesto 4x1000 - U.A.E. Direccion De Impuestos Y Aduanas	-0,398228	-7.224,00	18.140,380734	116636,442968	2.115.829.482,85
16/01/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-542,859244	-9.854.580,00	18.153,103409	116011,838602	2.105.974.902,85
16/01/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,171437	-39.418,32	18.153,103409	116009,667165	2.105.935.484,53
22/01/2020	Pago: Banco De Occidente - 890300279 Soporte: 1 - Cheque Gerencia - Pago De Impuestos D	-1,816591	-33.000,00	18.165,895812	115926,156704	2.105.902.484,53
22/01/2020	Impuesto 4x1000 - Banco De Occidente	-0,007266	-132,00	18.165,895812	115926,149438	2.105.902.352,53

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	4.784	0	4.784	0	0	0	0.177	0	0.177	0	0	0

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva

- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones,Quejas,Reclamos,Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web:www.fiducoldex.com.co, teléfono:(1)3275500,correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail:Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co,ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 28/02/2020



SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG062376



1/1

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,460.27
+ 29 CREDITOS	8,41
- 0 DEBITOS	,00
SALDO ACTUAL	105,468.68
SALDO PROMEDIO	105,464.26

Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingrese a www.avalpaycenter.com y realice sus pagos de forma fácil y segura!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
03	INTERESES LIQUIDADOS	A658366	0.00	0.29	105,460.56
03	INTERESES LIQUIDADOS	A669558	0.00	0.29	105,460.85
04	INTERESES LIQUIDADOS	A889839	0.00	0.29	105,461.14
05	INTERESES LIQUIDADOS	A782832	0.00	0.29	105,461.43
06	INTERESES LIQUIDADOS	A753975	0.00	0.29	105,461.72
07	INTERESES LIQUIDADOS	A559717	0.00	0.29	105,462.01
10	INTERESES LIQUIDADOS	A043666	0.00	0.29	105,462.30
10	INTERESES LIQUIDADOS	A046928	0.00	0.29	105,462.59
10	INTERESES LIQUIDADOS	A042656	0.00	0.29	105,462.88
11	INTERESES LIQUIDADOS	A201033	0.00	0.29	105,463.17
12	INTERESES LIQUIDADOS	A901812	0.00	0.29	105,463.46
13	INTERESES LIQUIDADOS	A694444	0.00	0.29	105,463.75
14	INTERESES LIQUIDADOS	A826714	0.00	0.29	105,464.04
17	INTERESES LIQUIDADOS	A168761	0.00	0.29	105,464.33
17	INTERESES LIQUIDADOS	A168755	0.00	0.29	105,464.62
17	INTERESES LIQUIDADOS	A162173	0.00	0.29	105,464.91
18	INTERESES LIQUIDADOS	A374194	0.00	0.29	105,465.20
19	INTERESES LIQUIDADOS	A202589	0.00	0.29	105,465.49
20	INTERESES LIQUIDADOS	A008613	0.00	0.29	105,465.78
21	INTERESES LIQUIDADOS	A940598	0.00	0.29	105,466.07
24	INTERESES LIQUIDADOS	A279782	0.00	0.29	105,466.36
24	INTERESES LIQUIDADOS	A275369	0.00	0.29	105,466.65
24	INTERESES LIQUIDADOS	A275381	0.00	0.29	105,466.94
25	INTERESES LIQUIDADOS	A339397	0.00	0.29	105,467.23
26	INTERESES LIQUIDADOS	A112827	0.00	0.29	105,467.52
27	INTERESES LIQUIDADOS	A097439	0.00	0.29	105,467.81
28	INTERESES LIQUIDADOS	A130299	0.00	0.29	105,468.10
28	INTERESES LIQUIDADOS	A729446	0.00	0.29	105,468.39
28	INTERESES LIQUIDADOS	A730674	0.00	0.29	105,468.68

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Febrero 2020 **hasta** 29 Febrero 2020
Valor Unidad Inicial: 18184,935339
Valor Unidad al Corte: 18241,540441
Rentabilidad Neta del periodo: 3.989 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834602	\$ 552.455.327,84
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 1.719.653,61
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834602	\$ 554.174.981,45

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/02/2020 al 29/02/2020	2	18.184,935339	30379,834602	18.241,540441	30379,834600	554.174.981,45

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/01/2020	SALDO ANTERIOR		552.455.327,84	18.184,935339	30379,834602	552.455.327,84

Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	3.989	3.526	4.399	3.919	3.825	4.343	0.131	0.178	0.156	0.148	0.127	0.141

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPS

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Febrero 2020 **hasta** 29 Febrero 2020
Valor Unidad Inicial: 18184,935339
Valor Unidad al Corte: 18241,540441
Rentabilidad Neta del periodo: 3.989 % E.A
 Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	116267,297764	\$ 2.114.313.291,87
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-573,633134	\$ -10.445.856,00
Rendimientos		\$ 6.563.153,89
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,294532	\$ -41.783,42
Saldo Final	115691,370099	\$ 2.110.388.806,34

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/02/2020 al 29/02/2020	2	18.184,935339	116267,297763	18.241,540441	115691,370097	2.110.388.806,34

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/01/2020	SALDO ANTERIOR		2.114.313.291,87	18.184,935339	116267,297764	2.114.313.291,87
12/02/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Projectar Valores Nr	-573,633134	-10.445.856,00	18.209,994114	115533,669184	2.103.867.435,87
12/02/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Projectar Valores Nr	-2,294532	-41.783,42	18.209,994114	115531,374652	2.103.825.652,45

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	3.989	3.526	4.399	3.919	3.825	4.343	0.131	0.178	0.156	0.148	0.127	0.141

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de

2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 31/03/2020



SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,50%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,75%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,50%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,65%

EBG061976



1/1

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,468.68
+ 31 CREDITOS	8.99
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,477.67
SALDO PROMEDIO	105,472.90

Ahora podrá pagar los servicios públicos, obligaciones, administración, instituciones educativas y otros servicios por el Portal AvalPay Center. ¡Ingrese a www.avalpaycenter.com y realice sus pagos de forma fácil y segura!

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A740826	0.00	0.29	105,468.97
03	INTERESES LIQUIDADOS	A967999	0.00	0.29	105,469.26
04	INTERESES LIQUIDADOS	A965934	0.00	0.29	105,469.55
05	INTERESES LIQUIDADOS	A858394	0.00	0.29	105,469.84
06	INTERESES LIQUIDADOS	A759040	0.00	0.29	105,470.13
09	INTERESES LIQUIDADOS	A243014	0.00	0.29	105,470.42
09	INTERESES LIQUIDADOS	A245352	0.00	0.29	105,470.71
09	INTERESES LIQUIDADOS	A236028	0.00	0.29	105,471.00
10	INTERESES LIQUIDADOS	A385692	0.00	0.29	105,471.29
11	INTERESES LIQUIDADOS	A215562	0.00	0.29	105,471.58
12	INTERESES LIQUIDADOS	A035471	0.00	0.29	105,471.87
13	INTERESES LIQUIDADOS	A016327	0.00	0.29	105,472.16
16	INTERESES LIQUIDADOS	A522190	0.00	0.29	105,472.45
16	INTERESES LIQUIDADOS	A527686	0.00	0.29	105,472.74
16	INTERESES LIQUIDADOS	A527650	0.00	0.29	105,473.03
17	INTERESES LIQUIDADOS	A658301	0.00	0.29	105,473.32
18	INTERESES LIQUIDADOS	A550912	0.00	0.29	105,473.61
19	INTERESES LIQUIDADOS	A420176	0.00	0.29	105,473.90
20	INTERESES LIQUIDADOS	A259187	0.00	0.29	105,474.19
24	INTERESES LIQUIDADOS	A890775	0.00	0.29	105,474.48
24	INTERESES LIQUIDADOS	A890921	0.00	0.29	105,474.77
24	INTERESES LIQUIDADOS	A907527	0.00	0.29	105,475.06
24	INTERESES LIQUIDADOS	A898775	0.00	0.29	105,475.35
25	INTERESES LIQUIDADOS	A780203	0.00	0.29	105,475.64
26	INTERESES LIQUIDADOS	A426054	0.00	0.29	105,475.93
27	INTERESES LIQUIDADOS	A251299	0.00	0.29	105,476.22
30	INTERESES LIQUIDADOS	A712777	0.00	0.29	105,476.51
30	INTERESES LIQUIDADOS	A718490	0.00	0.29	105,476.80
30	INTERESES LIQUIDADOS	A711329	0.00	0.29	105,477.09
31	INTERESES LIQUIDADOS	A671702	0.00	0.29	105,477.38
31	INTERESES LIQUIDADOS	A521980	0.00	0.29	105,477.67

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Impreso por: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028580-2

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Marzo 2020 **hasta** 31 Marzo 2020
Valor Unidad Inicial: 18241,540441
Valor Unidad al Corte: 18210,821631
Rentabilidad Neta del periodo: -1.965 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,8346	\$ 554.174.981,45
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ -933.232,38
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,8346	\$ 553.241.749,07

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/03/2020 al 31/03/2020	2	18.241,540441	30379,834600	18.210,821631	30379,834600	553.241.749,07

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
29/02/2020	SALDO ANTERIOR		554.174.981,45	18.241,540441	30379,834600	554.174.981,45

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	-1.965	2.480	2.186	3.322	3.549	4.065	3.922	1.605	2.273	1.136	0.807	0.665

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Marzo 2020 **hasta** 31 Marzo 2020
Valor Unidad Inicial: 18241,540441
Valor Unidad al Corte: 18210,821631
Rentabilidad Neta del periodo: -1.965 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	115691,370099	\$ 2.110.388.806,34
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-572,004533	\$ -10.445.856,00
Rendimientos		\$ -3.524.601,04
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,288018	\$ -41.783,42
Saldo Final	115117,077546	\$ 2.096.376.565,88

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/03/2020 al 31/03/2020	2	18.241,540441	115691,370097	18.210,821631	115117,077547	2.096.376.565,88

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
29/02/2020	SALDO ANTERIOR		2.110.388.806,34	18.241,540441	115691,370099	2.110.388.806,34
04/03/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Projectar Valores Nr	-572,004533	-10.445.856,00	18.261,841306	114990,756691	2.099.942.950,34
04/03/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Projectar Valores Nr	-2,288018	-41.783,42	18.261,841306	114988,468673	2.099.901.166,92

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	-1.965	2.480	2.186	3.322	3.549	4.065	3.922	1.605	2.273	1.136	0.807	0.665

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de

2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 30/04/2020



SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,30%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,50%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	1,10%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,25%

EBG065165



1/1

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,477.67
+ 30 CREDITOS	8.70
- 0 DEBITOS	.00
SALDO ACTUAL	105,486.37
SALDO PROMEDIO	105,481.70

Recibe tus recaudos de forma oportuna, conectando a tus clientes con el Botón PSE y obtén los siguientes beneficios: Ampliación de los medios de pago (Con cobertura Nacional), el cliente escoge su Banco pagador, disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana, entre otros.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A307372	0.00	0.29	105,477.96
03	INTERESES LIQUIDADOS	A221262	0.00	0.29	105,478.25
06	INTERESES LIQUIDADOS	A655885	0.00	0.29	105,478.54
06	INTERESES LIQUIDADOS	A663289	0.00	0.29	105,478.83
06	INTERESES LIQUIDADOS	A652583	0.00	0.29	105,479.12
07	INTERESES LIQUIDADOS	A529413	0.00	0.29	105,479.41
08	INTERESES LIQUIDADOS	A180851	0.00	0.29	105,479.70
13	INTERESES LIQUIDADOS	A433669	0.00	0.29	105,479.99
13	INTERESES LIQUIDADOS	A437387	0.00	0.29	105,480.28
13	INTERESES LIQUIDADOS	A435157	0.00	0.29	105,480.57
13	INTERESES LIQUIDADOS	A437085	0.00	0.29	105,480.86
13	INTERESES LIQUIDADOS	A428307	0.00	0.29	105,481.15
14	INTERESES LIQUIDADOS	A310680	0.00	0.29	105,481.44
15	INTERESES LIQUIDADOS	A980126	0.00	0.29	105,481.73
16	INTERESES LIQUIDADOS	A875130	0.00	0.29	105,482.02
17	INTERESES LIQUIDADOS	A782202	0.00	0.29	105,482.31
20	INTERESES LIQUIDADOS	A161434	0.00	0.29	105,482.60
20	INTERESES LIQUIDADOS	A160444	0.00	0.29	105,482.89
20	INTERESES LIQUIDADOS	A155073	0.00	0.29	105,483.18
21	INTERESES LIQUIDADOS	A970544	0.00	0.29	105,483.47
22	INTERESES LIQUIDADOS	A678607	0.00	0.29	105,483.76
23	INTERESES LIQUIDADOS	A308184	0.00	0.29	105,484.05
24	INTERESES LIQUIDADOS	A236822	0.00	0.29	105,484.34
27	INTERESES LIQUIDADOS	A640266	0.00	0.29	105,484.63
27	INTERESES LIQUIDADOS	A630750	0.00	0.29	105,484.92
27	INTERESES LIQUIDADOS	A637922	0.00	0.29	105,485.21
28	INTERESES LIQUIDADOS	A554335	0.00	0.29	105,485.50
29	INTERESES LIQUIDADOS	A395547	0.00	0.29	105,485.79
30	INTERESES LIQUIDADOS	A375550	0.00	0.29	105,486.08
30	INTERESES LIQUIDADOS	A329062	0.00	0.29	105,486.37

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Abril 2020 **hasta** 30 Abril 2020
Valor Unidad Inicial: 18210,821631
Valor Unidad al Corte: 18294,773396
Rentabilidad Neta del periodo: 5.755 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834599	\$ 553.241.749,07
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 2.550.440,70
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834599	\$ 555.792.189,77

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/04/2020 al 30/04/2020	2	18.210,821631	30379,834600	18.294,773396	30379,834598	555.792.189,77

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/03/2020	SALDO ANTERIOR		553.241.749,07	18.210,821631	30379,834599	553.241.749,07

Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	5.755	3.092	3.059	3.461	3.572	4.026	0.548	1.625	1.988	1.147	0.814	0.670

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Abril 2020 **hasta** 30 Abril 2020
Valor Unidad Inicial: 18210,821631
Valor Unidad al Corte: 18294,773396
Rentabilidad Neta del periodo: 5.755 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	115117,077546	\$ 2.096.376.565,88
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-574,026734	\$ -10.445.856,00
Rendimientos		\$ 9.608.225,52
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,296107	\$ -41.783,42
Saldo Final	114540,754707	\$ 2.095.497.151,98

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/04/2020 al 30/04/2020	2	18.210,821631	115117,077547	18.294,773396	114540,754709	2.095.497.151,98

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/03/2020	SALDO ANTERIOR		2.096.376.565,88	18.210,821631	115117,077546	2.096.376.565,88
03/04/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-574,026734	-10.445.856,00	18.197,507851	114627,273523	2.085.930.709,88
03/04/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,296107	-41.783,42	18.197,507851	114624,977417	2.085.888.926,46

Rentabilidad Histórica (E.A.)						Volatilidad Histórica						
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	5.755	3.092	3.059	3.461	3.572	4.026	0.548	1.625	1.988	1.147	0.814	0.670

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de

2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 29/05/2020



SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,20%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,40%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,80%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	1,00%

EBG063789



1/1

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,486.37
+ 31 CREDITOS	8,99
- 0 DEBITOS	,00
SALDO ACTUAL	105,495.36
SALDO PROMEDIO	105,490.64

Recibe tus recaudos de forma oportuna, conectando a tus clientes con el Botón PSE y obtén los siguientes beneficios: Ampliación de los medios de pago (con cobertura Nacional), el cliente escoge su Banco pagador, Disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana, entre otros.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
04	INTERESES LIQUIDADOS	A335684	0.00	0.29	105,486.66
04	INTERESES LIQUIDADOS	A330856	0.00	0.29	105,486.95
04	INTERESES LIQUIDADOS	A337466	0.00	0.29	105,487.24
05	INTERESES LIQUIDADOS	A433050	0.00	0.29	105,487.53
06	INTERESES LIQUIDADOS	A347743	0.00	0.29	105,487.82
07	INTERESES LIQUIDADOS	A362265	0.00	0.29	105,488.11
08	INTERESES LIQUIDADOS	A214391	0.00	0.29	105,488.40
11	INTERESES LIQUIDADOS	A605981	0.00	0.29	105,488.69
11	INTERESES LIQUIDADOS	A614781	0.00	0.29	105,488.98
11	INTERESES LIQUIDADOS	A608663	0.00	0.29	105,489.27
12	INTERESES LIQUIDADOS	A611928	0.00	0.29	105,489.56
13	INTERESES LIQUIDADOS	A344943	0.00	0.29	105,489.85
14	INTERESES LIQUIDADOS	A151799	0.00	0.29	105,490.14
15	INTERESES LIQUIDADOS	A054127	0.00	0.29	105,490.43
18	INTERESES LIQUIDADOS	A447569	0.00	0.29	105,490.72
18	INTERESES LIQUIDADOS	A447575	0.00	0.29	105,491.01
18	INTERESES LIQUIDADOS	A447647	0.00	0.29	105,491.30
19	INTERESES LIQUIDADOS	A424899	0.00	0.29	105,491.59
20	INTERESES LIQUIDADOS	A174791	0.00	0.29	105,491.88
21	INTERESES LIQUIDADOS	A883236	0.00	0.29	105,492.17
22	INTERESES LIQUIDADOS	A734670	0.00	0.29	105,492.46
26	INTERESES LIQUIDADOS	A520486	0.00	0.29	105,492.75
26	INTERESES LIQUIDADOS	A516266	0.00	0.29	105,493.04
26	INTERESES LIQUIDADOS	A522374	0.00	0.29	105,493.33
26	INTERESES LIQUIDADOS	A518160	0.00	0.29	105,493.62
27	INTERESES LIQUIDADOS	A481055	0.00	0.29	105,493.91
28	INTERESES LIQUIDADOS	A328114	0.00	0.29	105,494.20
29	INTERESES LIQUIDADOS	A414765	0.00	0.29	105,494.49
29	INTERESES LIQUIDADOS	A032142	0.00	0.29	105,494.78
29	INTERESES LIQUIDADOS	A033040	0.00	0.29	105,495.07
29	INTERESES LIQUIDADOS	A024864	0.00	0.29	105,495.36

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Mayo 2020 **hasta** 31 Mayo 2020
Valor Unidad Inicial: 18294,773396
Valor Unidad al Corte: 18472,977116
Rentabilidad Neta del periodo: 12.090 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834598	\$ 555.792.189,77
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 5.413.799,50
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834598	\$ 561.205.989,27

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/05/2020 al 31/05/2020	2	18.294,773396	30379,834598	18.472,977116	30379,834596	561.205.989,27

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/04/2020	SALDO ANTERIOR		555.792.189,77	18.294,773396	30379,834598	555.792.189,77

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	12.090	4.807	4.840	4.101	3.903	4.174	0.497	1.637	1.795	1.161	0.824	0.677

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Mayo 2020 **hasta** 31 Mayo 2020
Valor Unidad Inicial: 18294,773396
Valor Unidad al Corte: 18472,977116
Rentabilidad Neta del periodo: 12.090 % E.A
 Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	114540,754707	\$ 2.095.497.151,98
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-566,990623	\$ -10.445.856,00
Rendimientos		\$ 20.383.327,15
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,267962	\$ -41.783,42
Saldo Final	113971,49612	\$ 2.105.392.839,71

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/05/2020 al 31/05/2020	2	18.294,773396	114540,754709	18.472,977116	113971,496123	2.105.392.839,71

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
30/04/2020	SALDO ANTERIOR		2.095.497.151,98	18.294,773396	114540,754707	2.095.497.151,98
22/05/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Projectar Valores Nr	-566,990623	-10.445.856,00	18.423,331147	113174,500278	2.085.051.295,98
22/05/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Projectar Valores Nr	-2,267962	-41.783,42	18.423,331147	113172,232316	2.085.009.512,56

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	12.090	4.807	4.840	4.101	3.903	4.174	0.497	1.637	1.795	1.161	0.824	0.677

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de

2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

FIDUCOLDEX P A R PROYECTAR VALORES
CL 28 # 13 A - 24 PS 6
BOGOTA - BOGOTA D.C.

CUENTA No. 256-94658-3
FECHA DE CORTE: 30/06/2020



SALDO DIARIO		TASA E.A.
De \$0	a \$5.000.000	0,10%
De \$5.000.001	a \$20.000.000	0,20%
De \$20.000.001	a \$50.000.000	0,40%
De \$50.000.001	a \$100.000.000	0,55%
De \$100.000.001	a \$3.000.000.000	0,75%

EBG063290



1/1

* Para montos mayores a \$3.000.000.001 el Banco podrá acordar con cada cliente convenios especiales.

RESUMEN	
SALDO ANTERIOR	105,495.36
+ 30 CREDITOS	8.70
- 0 DEBITOS	,00
SALDO ACTUAL	105,504.06
SALDO PROMEDIO	105,499.37

Recibe tus recaudos de forma oportuna, conectando a tus clientes con el Botón PSE y obtén los siguientes beneficios: Ampliación de los medios de pago (con cobertura Nacional), el cliente escoge su Banco pagador, Disponibilidad 24 horas al día 7 días a la semana, entre otros.

DIA	TRANSACCIÓN	IDENT.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
02	INTERESES LIQUIDADOS	A139008	0.00	0.29	105,495.65
03	INTERESES LIQUIDADOS	A009204	0.00	0.29	105,495.94
04	INTERESES LIQUIDADOS	A971759	0.00	0.29	105,496.23
05	INTERESES LIQUIDADOS	A987568	0.00	0.29	105,496.52
08	INTERESES LIQUIDADOS	A410852	0.00	0.29	105,496.81
08	INTERESES LIQUIDADOS	A412674	0.00	0.29	105,497.10
08	INTERESES LIQUIDADOS	A421636	0.00	0.29	105,497.39
09	INTERESES LIQUIDADOS	A480281	0.00	0.29	105,497.68
10	INTERESES LIQUIDADOS	A342440	0.00	0.29	105,497.97
11	INTERESES LIQUIDADOS	A219898	0.00	0.29	105,498.26
12	INTERESES LIQUIDADOS	A212223	0.00	0.29	105,498.55
16	INTERESES LIQUIDADOS	A858831	0.00	0.29	105,498.84
16	INTERESES LIQUIDADOS	A853077	0.00	0.29	105,499.13
16	INTERESES LIQUIDADOS	A857305	0.00	0.29	105,499.42
16	INTERESES LIQUIDADOS	A855539	0.00	0.29	105,499.71
17	INTERESES LIQUIDADOS	A180334	0.00	0.29	105,500.00
18	INTERESES LIQUIDADOS	A106467	0.00	0.29	105,500.29
19	INTERESES LIQUIDADOS	A068301	0.00	0.29	105,500.58
23	INTERESES LIQUIDADOS	A861055	0.00	0.29	105,500.87
23	INTERESES LIQUIDADOS	A881871	0.00	0.29	105,501.16
23	INTERESES LIQUIDADOS	A880195	0.00	0.29	105,501.45
23	INTERESES LIQUIDADOS	A877014	0.00	0.29	105,501.74
24	INTERESES LIQUIDADOS	A049741	0.00	0.29	105,502.03
25	INTERESES LIQUIDADOS	A952337	0.00	0.29	105,502.32
26	INTERESES LIQUIDADOS	A014994	0.00	0.29	105,502.61
30	INTERESES LIQUIDADOS	A125315	0.00	0.29	105,502.90
30	INTERESES LIQUIDADOS	A134110	0.00	0.29	105,503.19
30	INTERESES LIQUIDADOS	A129008	0.00	0.29	105,503.48
30	INTERESES LIQUIDADOS	A135338	0.00	0.29	105,503.77
30	INTERESES LIQUIDADOS	A533066	0.00	0.29	105,504.06

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX2146-3
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Junio 2020 **hasta** 30 Junio 2020
Valor Unidad Inicial: 18472,977116
Valor Unidad al Corte: 18562,440066
Rentabilidad Neta del periodo: 6.054 % E.A
Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % **sobre el valor del fondo.**

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	30379,834595	\$ 561.205.989,27
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	0	\$ 0,00
Rendimientos		\$ 2.717.869,64
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	0	\$ 0,00
Saldo Final	30379,834595	\$ 563.923.858,91

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/06/2020 al 30/06/2020	2	18.472,977116	30379,834596	18.562,440066	30379,834596	563.923.858,91

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/05/2020	SALDO ANTERIOR		561.205.989,27	18.472,977116	30379,834595	561.205.989,27

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	6.054	5.039	5.039	4.230	4.014	4.199	0.451	1.650	1.650	1.168	0.829	0.680

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

"Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoria.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com: y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Nombre: P.A PAR DE REMANENTES PROYECTAR VALORES **Número de Encargo:** XXXXXXXX1900-1
Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 Y 7 **CC o Nit.:** 66552
Ciudad: BOGOTA D.C. **Fecha inicial** 01 Junio 2020 **hasta** 30 Junio 2020
Valor Unidad Inicial: 18472,977116
Valor Unidad al Corte: 18562,440066
Rentabilidad Neta del periodo: 6.054 % E.A
 Comisión Fiduciaria cobra el 1,4 % sobre el valor del fondo.

Tipo Participación: 2 FIDEICOMISOS

RESUMEN DE MOVIMIENTOS		
CONCEPTO	EN UNIDADES	EN PESOS
Saldo Anterior	113971,49612	\$ 2.105.392.839,71
Adiciones	0	\$ 0,00
Retiros	-563,640877	\$ -10.445.856,00
Rendimientos		\$ 10.179.465,57
Retención	0	\$ 0,00
Gravamen Financiero	-2,254563	\$ -41.783,42
Saldo Final	113405,600685	\$ 2.105.084.665,86

Consulte en nuestra página www.fiducoldex.com.co las fichas técnicas y toda la información correspondiente a los Fondos de Inversión Colectiva FiduColdex. Línea gratuita nacional 018000-124211

RESUMEN TIPO DE INVERSIÓN						
Periodo	Tipo de Participación	Valor Unidad Inicial en \$	Unidades Iniciales	Valor Unidad Final en \$	Unidades Finales	Saldo a la Fecha en \$
01/06/2020 al 30/06/2020	2	18.472,977116	113971,496123	18.562,440066	113405,600683	2.105.084.665,86

Detalle de movimientos del mes de Inversión						
Fecha	Detalle	Mov. en Unidades	Valor en \$	Valor de Unidad	Saldo en Unidades	Saldo en \$
31/05/2020	SALDO ANTERIOR		2.105.392.839,71	18.472,977116	113971,496120	2.105.392.839,71
10/06/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-563,640877	-10.445.856,00	18.532,821927	113039,826962	2.094.946.983,71
10/06/2020	Recaudo Cartera Fideicomiso 66552 - Cliente: P.A Par De Remanentes Proyectar Valores Nr	-2,254563	-41.783,42	18.532,821927	113037,572399	2.094.905.200,29

Rentabilidad Histórica (E.A.)							Volatilidad Histórica					
Tipo de Participación	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años	Último Mes	Últimos 6 meses	Año corrido	Último año	Últimos 2 años	Últimos 3 años
2	6.054	5.039	5.039	4.230	4.014	4.199	0.451	1.650	1.650	1.168	0.829	0.680

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

*Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9 A -80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de

2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1)3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 No 13 A - 24 piso 6 Bogotá D.C.

Puede presentar su inconformidad ante la Revisoría Fiscal Deloitte & Touche e-mail: Revisoría.Fiscal@fiducoldex.com.co, ante el Defensor del Consumidor Financiero - email: defensorfiducoldex@umoabogados.com; y ante ante el AMV e-mail: quejas@amvcolombia.org.co

Convenciones:

- 1 FIDEICOMISOS ANTICIPO
- 2 FIDEICOMISOS < 10.000 MILLONES
- 3 FIDEICOMISOS >= 10.000 MILLONES
- 4 EMPRESARIAL
- 5 CORPORATIVO Y VIGILADOS SUPERFINANCIERA
- 6 PERSONA NATURAL
- PN 1 < \$ 2.000 MILLONES
- PN 2 > = \$ 2.000 MILLONES
- 7 FONDOS ESPECIALES
- 8 ENTES TERRITORIALES

Observaciones: Las obligaciones de la sociedad administradora relacionadas con la gestión del portafolio, son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo de Inversión Colectiva no son depósitos, ni generan para la sociedad administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparadas por el seguro de depósito del Fondo Nacional de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ningún otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo de Inversión Colectiva está sujeta a los riesgos de inversión, derivados de la evolución de los precios de los activos que componen el portafolio del respectivo Fondo de Inversión Colectiva.

Líneas de Negocio Fiducoldex:

- Fiducia de Administración y Pagos
- Fiducia Fuente de Pago
- Fiducia en Garantía
- Fiducia Pública
- Fiducia inmobiliaria
- Fondos de Capital Privado
- Fondos de Inversión Colectiva
- Administración de APPs

Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC

Es un sistema que establece las políticas, procedimientos y controles enfocados en la protección de los Consumidores Financieros. Así mismo, busca consolidar un ambiente de atención y respeto de los derechos y deberes de los Consumidores Financieros durante las etapas de la relación comercial con FIDUCOLDEX, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009.

Este elemento está diseñado esencialmente para dar solución de mutuo acuerdo y mejorar la oportunidad frente al levantamiento de peticiones, quejas y reclamos que nuestro cliente manifieste, así como las sugerencias o felicitaciones que éste desee realizar.

Fecha Diligenciamiento DD/MM/AAAA

IMPORTANTE: Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones

- Diligencie todos los espacios del formulario, en los casos en que la información solicitada no aplique anule los espacios con una línea o con el texto NO APLICA
- Anexe TODA la información solicitada en el campo de documentos anexos.
- Validar definiciones publicadas en www.fiducoldex.com.co sección Gestión de Riesgos/SARLAFT/Formularios de conocimiento de clientes

1. PRODUCTO FIDUCIARIO

Administración y pagos Garantía Inmobiliario Inversión Fiducia Pública Fondos de Inversión Colectiva FIC Otro

2. INFORMACIÓN BÁSICA

Razón Social NIT:

Dirección Comercial Ciudad y Depto. de ubicación principal **Tipo de empresa:**
Principal Sucursal Agencia

Teléfono(s) Correo electrónico Contacto - Principal Autorizo el envío de extractos, rendiciones de cuentas, certificaciones y demás información relacionada con los productos de la Fiduciaria a través de:
Correo Electrónico Dirección Comercial

Tipo de Sociedad

Tipo de Entidad

Limitada Anónima S.A.S. Extranjera Otra Privada Pública Mixta Otra

Actividad económica principal (conforme a lo descrito en el CIU) Código CIU

Fecha Constitución País de Origen Declara Renta Si No Responsable IVA Si No Régimen IVA Común Simplificado

Exento G.M.F. Si No Gran Contribuyente Si No Tipo de Retención Auto Retenedor Sujeto a retención Exento Maneja Recursos Públicos Si No

3. REPRESENTANTE LEGAL

3.1. INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Primer Nombre Segundo Nombre Primer Apellido Segundo Apellido

Tipo de identificación: C.C. C.E. Pasaporte Carné Diplomático Otro ¿Cuál? No identificación: Fecha de Nacimiento DD/MM/AAAA

Dirección Ciudad/Departamento

Teléfono / Celular Correo Electrónico Declaro SI NO ser una persona públicamente expuesta?

3.2. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y el Manual adoptado por la Fiduciaria y publicado en su página web, por los cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, es responsable del tratamiento de sus datos personales. Usted como titular, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, enviando su solicitud al correo electrónico Fiducoldex@fiducoldex.com.co o puede ingresar a la página web de Fiducoldex en la opción contáctenos <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contactenos> o servicio al cliente <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/webform/pqrs>, o a través de atención personalizada en la Calle 28 No. 13 A -24, piso 6 Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., también puede comunicarse a nuestro teléfono (1) 3275500 ext. 1343 o la línea gratuita nacional 018000124211.

Por lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Fiducoldex para que los datos obtenidos sean utilizados para las siguientes finalidades:

- Consulten, soliciten o verifiquen información sobre mis datos de ubicación o contacto, mis activos, bienes o derechos en entidades públicas o privadas, o que conozcan personas naturales o jurídicas, o se encuentren en buscadores públicos, redes sociales o publicaciones físicas o electrónicas, bien fuere en Colombia o en el exterior.
- Me contacten a través de cualquier medio (físico o digital), para el envío de mensajes, extractos e informes.
- Accedan, recolecten, procesen, actualicen, conserven y eliminen mi información y documentación incluso aún, cuando no se haya perfeccionado una relación contractual o después de finalizada la misma.
- Compilen y remitan a las autoridades competentes, incluyendo las fiscales y los reguladores financieros, nacionales o extranjeros, la información relacionada con la titularidad de los productos y servicios contratados o que llegare a contratar, datos de contacto, movimientos y saldos, y toda aquella información que reposare en la entidad que sea solicitada por normas nacionales o extranjeras.
- Compartan, transmitan, transfieran y divulguen mi información y documentación con las siguientes personas: (a) quienes ofrezcan, presten o suministren bienes y servicios a Fiducoldex para la adecuada prestación de sus productos o servicios; (b) terceros contratados por Fiducoldex para la cobranza judicial y extrajudicial, así como para mi localización e investigación de bienes y derechos (c) a quienes son contratados para la realización de actividades de educación financiera; siempre y cuando guarde conexión con la relación contractual, esquema fiduciario y/o servicios celebrados y/o acordados entre el cliente y la Fiduciaria.
- Me ofrezcan y presten sus productos o servicios a través de cualquier medio o canal.
- Efectúen análisis e investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado, interbancaria y financiera incluyendo contactarme para estos fines.
- Compartir o circularizar información y documentación con filiales como subsidiarias y casa matriz para establecer una relación contractual.
- Me suministren información comercial, legal, de productos, de seguridad, de servicio o de cualquier otra índole.
- Consulten multas y sanciones a mi cargo ante las diferentes autoridades administrativas y judiciales.
- Atender, gestionar y resolver las peticiones, quejas y reclamos.
- En general, para la gestión y desarrollo de los servicios fiduciarios prestados y todas las actividades relacionadas con los mismos, ya sea directamente o a través de terceros a nivel nacional o internacional, en servidores propios o ubicados en la nube.

Firma

La política de tratamiento de datos personales y el aviso de privacidad los puede consultar en la página web de la entidad.

Formulario Actualización del Cliente Persona Jurídica

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Fecha de Corte DD/MM/AAAA	Total Ingresos Mensuales	Total Egresos Mensuales	Total Activo	Total Pasivo
Ingresos no Operacionales Mensuales Descripción ingresos no Operacionales				
¿Posee productos en moneda extranjera? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>				
Entidad	Tipo de producto	País/Ciudad	Moneda	Número
Monto				
Describa el tipo de operaciones en moneda extranjera que normalmente realiza				
Importación <input type="checkbox"/> Exportación <input type="checkbox"/> Transferencias <input type="checkbox"/> Prestamos <input type="checkbox"/> Pago de Servicios <input type="checkbox"/> Otra <input type="checkbox"/> ¿Cuál? _____				

5. SOCIOS/ACCIONISTAS/ASOCIADOS MÁS 5% CAPITAL SOCIAL DIRECTA O INDIRECTAMENTE

*Si los espacios no son suficientes anexar listado que contenga los mismos campos solicitados, si aplican, de los principales socios/accionistas/asociados directos o indirectos con participación superior al 5% del capital social, firmado por el representante legal o revisor fiscal respectivo. *Si los socios o accionistas son personas jurídicas omita la pregunta de personas públicamente expuestas

Tipo ID	No. Identificación	Nombre Completo o Razón Social	País de Nacimiento o de Constitución de la Empresa	Ciudad de Nacimiento o de Constitución de la Empresa	Fecha de Nacimiento DD/MM/AA	¿Es ciudadano o residente en EE.UU?	¿Tiene residencias fiscales en un país diferente a Colombia?	País de Residencia fiscal	TIN-EIN o No. de identificación tributaria en el exterior	¿Persona Públicamente Expuesta?	%
						SI NO	SI NO			SI NO	
						SI NO	SI NO			SI NO	
						SI NO	SI NO			SI NO	
						SI NO	SI NO			SI NO	
						SI NO	SI NO			SI NO	
						SI NO	SI NO			SI NO	

6. DECLARACIONES (CONTROLANTES Y ADMINISTRADORES) (Mayor información consultar documento publicado en www.fiducoldex.com.co)

Declaro SI o NO que la Persona Jurídica para efectos de esta vinculación cuenta con alguna persona natural que ejerza el control de la empresa, de acuerdo a lo establecido con los arts. 26 y 27 de la ley 222 de 1995? Si su respuesta es afirmativa por favor suministre la siguiente información:

N° de identificación _____ Nombre completo _____ y así mismo declaro SI o NO que es una Persona Públicamente Expuesta ?

Declaro SI NO que alguno de los administradores en el sentido establecido en el artículo 22 de la ley 222 de 1995 son Personas Públicamente Expuestas? En caso afirmativo diligenciar el anexo FTGRI30

7. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES

7.1. MANIFESTACIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAÍSES

- a) ¿Empresa constituida en Estado Unidos? Si No Si su respuesta es afirmativa, indique por favor su Employer Identification Number (EIN) en EE.UU: _____
- b) ¿Tiene residencia(s) fiscal(es) en otro(s) país(es) diferente(s) a Colombia? Si No Si su respuesta es afirmativa, indique por favor:
- País 1. _____ No. Identificación Tributario 1. _____
- País 2. _____ No. Identificación Tributario 2. _____
- País 3. _____ No. Identificación Tributario 3. _____
- c) ¿Es una Institución Financiera? Si No Si su respuesta es afirmativa, indique por favor su Global Intermediary identification Number (GIIN): _____
- d) Si es una Institución Financiera, por favor indique cuál actividad realiza:
- Acepta depósitos en el curso ordinario de su actividad (Institución de depósito)
 - Administración de inversiones (Entidad de Inversión)
 - Es una compañía de seguros especificada
 - Posee activos financieros por cuenta de terceros, como parte sustancial de su negocio (Institución de Custodia)
- e) Si es una Institución No Financiera, más del 50% del total de los ingresos brutos de la entidad, en el año fiscal anterior corresponden a ingresos pasivos (rendimientos financieros, dividendos, regalías, intereses o cualquier otro ingreso que constituya una renta pasiva). SI NO

7.2. AUTORIZACIÓN DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN OTROS PAISES

Autorizo de manera irrevocable a FIDUCOLDEX o a quien represente sus derechos para procesar la información y documentación relacionada con nuestros productos, estados de cuenta, saldos y movimientos, información financiera y comercial, comportamiento financiero y manejo de productos, ingresos, deducciones origen de recursos, accionistas y personas relacionadas o vinculadas, administradores y directivos, a su consolidación con la información de otras instituciones financieras nacionales o extranjeras vinculadas o no con FIDUCOLDEX, y para su reporte o suministro a las autoridades y agencias nacionales o extranjeras para fines legales y/o fiscales, de inspección, supervisión, cumplimiento y verificación de acuerdos internacionales y gubernamentales o acuerdos suscritos por FIDUCOLDEX y/o sus vinculadas, en desarrollo de los mecanismos previstos en la ley.

Formulario Actualización del Cliente Persona Jurídica

Doy certeza de que todo lo consignado en el presente documento es cierto y me obligo de forma expresa a informar a FIDUCOLDEX S.A, dentro de un plazo no mayor a 3 meses contado a partir del conocimiento de cualquier hecho o cambio en las circunstancias*, actuales y sobrevinientes que puedan motivar que la información contenida en este documento y registrada en la manifestación de información tributaria para efectos de cumplimiento de las regulaciones en materia fiscal aplicables, deba ser actualizada, ajustada o modificada, y a proporcionar a FIDUCOLDEX S.A., la actualización o soportes requeridos que respalden las circunstancias aquí indicadas y que ameriten ser reportadas.

***Cambio de circunstancias como: cambio de país de dirección, cambio de país de teléfono, cambio de país(es) de residencia(s), cambio de apoderado, nacionalidad estadounidense, etc.**

8. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS

Quien suscribe la presente solicitud, obrando en nombre propio y/o en representación de la persona jurídica que representa, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado en el presente documento, es cierto, realiza la siguiente declaración de fuentes de fondos a FIDUCOLDEX S.A., con el propósito de que se pueda dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular básica jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia; en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero - Ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción":

1. Que los recursos que entregué y entregaré a FIDUCOLDEX S.A. provienen de las siguientes fuentes (detalle, ocupación, profesión, negocio, etc.): _____
2. Que estos bienes no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique)
3. No admitiré que terceros adicionen recursos a mi (s) fideicomiso (s) con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano (Ley 599 de 2000 o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique), ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.
4. Así mismo declaro que los recursos que recibo por parte de FIDUCOLDEX S.A., se destinarán a actividades lícitas.
5. Informaré inmediatamente cualquier circunstancia que modifique la presente declaración, una vez tenga conocimiento de la misma.
6. Cuando a ello haya lugar, autorizo a FIDUCOLDEX S.A. a dar inicio a la liquidación del (los) Contrato (s) que me vincule (n) con FIDUCOLDEX S.A. en el caso de infracción de cualquiera de los numerales anteriores o en el eventual caso de que por aplicación de normas sancionadas con posterioridad a la firma de este documento se modifiquen las declaraciones por mi efectuadas, eximiendo por lo tanto a FIDUCOLDEX S.A. de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.
7. Me comprometo y obligo a actualizar al menos una vez cada año los datos e información que fueren requeridos por FIDUCOLDEX S.A.

9. AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE CENTRALES DE RIESGOS

Autorizo SI NO en nombre y representación de la persona jurídica que represento y/o en calidad de miembro del Consorcio y/o Unión Temporal, expresa e irrevocablemente a FIDUCOLDEX S.A., libre y voluntariamente, para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, atinente a las relaciones comerciales que tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el exterior, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, el abajo firmante en la calidad indicada o quien hiciera sus veces, autoriza expresa e irrevocablemente a la FIDUCIARIA, reporte a la CIFIN, o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente al comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del Contrato de Fiducia Mercantil o Encargo Fiduciario si a ello hay lugar, a suscribirse con FIDUCOLDEX S.A.; información que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.

PARÁGRAFO: La presente autorización se extiende para que FIDUCOLDEX S.A. pueda compartir o circular información que corresponda al desarrollo de las actividades del FIDEICOMITENTE (del cliente y/o al desarrollo de las actividades adelantadas por la persona natural miembro de la Unión Temporal y/o Consorcio), con terceros, bien sea que éstos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes el FIDEICOMITENTE (cliente y/o la persona jurídica-miembro del Consorcio y/o Unión Temporal) tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.

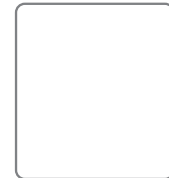
FIRMA: _____

10 FIRMA Y HUELLA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Bajo gravedad de juramento manifiesto que todos los datos consignados en este formulario son ciertos y en constancia de ello, firmo y registro la huella dactilar a continuación.

Nombre del Cliente/Rep. Legal
Documento de Identidad No.

Firma del cliente/Rep. Legal



HUELLA DACTILAR REGISTRADA EN
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

11. ANEXOS

11.1. DOCUMENTOS

- Estados Financieros Certificados por Contador Público o Revisor Fiscal del último año fiscal y notas explicativas a los estados financieros.
- Certificado de Existencia y Representación Legal (no mayor a 30 días de expedido).
- Fotocopia de la Declaración de Renta del Último Periodo Gravable
- En caso de presentar cambio se debe adjuntar la fotocopia del documento de identificación del representante legal al 150%. **Extranjeros:** anexar copia de pasaporte o cédula de extranjería al 150% con firma y huella.
- Anexar formato FTGRI27 para firmas autorizadas y apoderados en el caso que aplique

11.2. ANEXO PARA ENTIDADES ESTATALES

- En caso de presentar cambio de representante legal se debe adjuntar la fotocopia del documento de identidad ampliada al 150%
- En caso de presentar cambio anexar Acta de posesión del Representante Legal

Formulario Actualización del Cliente Persona Jurídica

12. ESPACIO EXCLUSIVO PARA LA FIDUCIARIA

Si existen PPE'S identificadas en el formulario, indique nombre, cargo y firma del superior jerárquico que autoriza la vinculación:

Nombre:	Cargo:	Firma:

Fecha <small>DD/MM/AAAA</small>	Nombre completo del Funcionario de la Oficina de Cumplimiento SARLAFT	Cargo
------------------------------------	---	-------

Observaciones

FIRMA: _____